

ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SEPTIEMBRE 2015



Propósito del Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente del Paquete Económico 2016 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento abarca en su primera sección los principales elementos de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), e incluye un análisis de la evolución de la deuda pública. La segunda sección cubre los principales componentes de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF). Finalmente, la tercera sección contempla los principales rubros de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

Cabe mencionar que de acuerdo al Artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el proceso de aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos deberá cumplir con los siguientes tiempos:

- A más tardar el 8 de septiembre de cada año, el Ejecutivo enviará al Congreso de la Unión el Paquete Económico que deberá incluir los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).
- La Cámara de Diputados tendrá hasta el 20 de octubre para aprobar la Ley de Ingresos, mientras el Senado tendrá hasta el 31 de octubre para hacerlo.
- La Cámara de Diputados tendrá como fecha límite el 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto de Egresos.

Resumen Ejecutivo

Análisis del Paquete Económico 2016

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal entregó al Congreso de la Unión el paquete económico para el ejercicio fiscal 2016 que incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF), Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF), e iniciativas que reforman diversas disposiciones en materia impositiva.

En los Criterios Generales de Política Económica se establece que la economía mexicana tendrá un crecimiento real de entre 2.0 y 2.8% para el cierre de 2015, mientras que para 2016, se estima que sea de entre 2.6 y 3.6% en términos reales. La expectativa de inflación para 2015 es de 3.0% y del mismo porcentaje para 2016. Se espera que el precio promedio de petróleo para 2015 sea de 50 dólares por barril y para 2016 permanezca en el mismo nivel. Al respecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) adquirió una cobertura financiera a un nivel de 49 dólares por barril, por lo que el diferencial de un dólar con respecto al precio presupuestado, se planea cubrir a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

En la ILIF-2016 se prevé que los ingresos presupuestarios sumen 4 billones 137,705.0 millones de pesos (mdp), 21.5% del Producto Interno Bruto (PIB), de ingresos derivados del financiamiento por un monto de 609,240.7 mdp, equivalente a 3.2% del PIB. Del total de los ingresos presupuestarios, se derivan los ingresos del Gobierno Federal que se estiman para 2016 en 3 billones 93,148.1 mdp, cifra mayor en 3.3% respecto de 2015. Este crecimiento obedece a lo siguiente:

- **Mayor recaudación tributaria** de 18.7% en términos reales respecto de 2015, motivado por la recaudación de los siguientes impuestos:
 - Impuesto sobre la Renta por un monto de 1 billón 251,106.4 mdp, monto superior en 14.6% en términos reales respecto de 2015.
 - Impuesto al Valor Agregado que asciende a 739,755.6 mdp, equivalente a un incremento real de 2.0%.
 - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que suma 363,081.4 mdp, cifra mayor en 120.2% en términos reales respecto del año previo, impulsado por el incremento del IEPS a gasolina y diesel.
- **Menores recursos** del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo hacia la Federación, para ubicarse en 471,539.8 mdp, caída de 38.6% real respecto de 2015.

En materia de endeudamiento se propone un tope de 888,550.0 mdp (4.6% del PIB), integrado por deuda interna y externa tanto del Gobierno Federal, como de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad. El techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal propuesto es de 4,500.0 mdp.

El PPEF-2016 propone un gasto neto devengado por 4 billones 746,945.7 mdp, 24.7% del PIB, con una disminución real de 1.9% respecto al aprobado para 2015. El gasto programable devengado -erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios públicos a la población- asciende a 3 billones 562,048.1 mdp, lo que representa una reducción de 5.8% en términos reales anuales. Por el contrario, el gasto no programable - erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales como el costo financiero, participaciones a estados y municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)- presenta un crecimiento en términos reales de 12.2% respecto de lo aprobado para 2015.

De acuerdo con la clasificación económica del gasto programable, el gasto corriente y el gasto de inversión presentan una caída en términos reales de 3.6% y 21.0%, respecto a lo aprobado en 2015.

En la clasificación administrativa de este gasto, los ramos autónomos presentan un crecimiento real de 12.5% respecto de 2015, lo anterior como resultado de crecimientos en términos reales en el Poder Judicial de 27.6% y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de 17.9%.

Los ramos administrativos, presentan una caída de 9.9% en términos reales en relación con 2015, cinco concentran el 64.8% del presupuesto de este grupo: Educación Pública participa con 27.2%; Salud con 11.8%; Desarrollo Social con 9.9%; Comunicaciones y Transportes con 8.9%; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 7.0%. Algunos de los ramos que presentan reducciones son:

- Hacienda y Crédito Público, con una reducción de 40.6%, derivada de la desincorporación de las *Entidades Apoyadas no Sectorizadas*.
- Economía con una contracción de 26.9%; en la que resalta la re-sectorización del Instituto Nacional de la Economía Social (que en 2015 tuvo un presupuesto de 2,810.1 mdp), al Ramo 20 Desarrollo Social.
- Comunicaciones y Transportes con 25.0%.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 19.2%.

En materia de programas y proyectos de inversión se observa que la cifra que se plantea destinar, 460,459.8 mdp, es inferior en 21.7% en términos reales respecto de 2015. La mayor caída se presenta en los proyectos de infraestructura económica¹ y en infraestructura social².

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios o Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016, ascienden a 1 billón 595,251.9 mdp. Dicho gasto constituye 33.6% del Gasto Neto Total que se proyecta para 2016 e implica una caída real de 0.9% respecto a lo aprobado en el PEF 2015.

¹Infraestructura relacionada con proyecto de electricidad, hidrocarburos, carreteras, puertos, aeropuertos, agua potable, alcantarillado y saneamiento, turismo, carreteras alimentadoras y caminos rurales, ferroviaria y sistema de transporte colectivo.

²Se refiere a infraestructura en educación, ciencia y tecnología, salud, asistencia y seguridad social, y de cultura y deporte.

1. Criterios Generales de Política Económica

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) presentan los lineamientos de política macroeconómica y las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos del Plan Nacional del Desarrollo (PND). En este documento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) analiza las condiciones macroeconómicas externas e internas que influirán en la actividad económica nacional y que servirán como supuestos para la estimación de los ingresos y egresos públicos disponibles para el siguiente ejercicio fiscal. Además, muestra los resultados de finanzas públicas obtenidos durante los últimos cinco años y sus proyecciones para los cinco años siguientes.

Las expectativas de crecimiento, así como de otras variables relevantes del marco macroeconómico, se han ajustado a la baja debido al desempeño económico del entorno externo e interno. En ese sentido, el Cuadro 1 compara las estimaciones de las principales variables macroeconómicas para 2015 y 2016 presentadas en los CGPE-2015, Pre-criterios 2015³ y CGPE-2016.

Cuadro 1. Marco Macroeconómico, 2015-2016

Concepto	2015 Con base en:			2016 Con base en:	
	CGPE-2015	PreCriterios-2015	CGPE-2016 ^{1/}	PreCriterios-2015	CGPE-2016
Producto Interno Bruto					
Crecimiento % real	3.7	3.2 - 4.2	2.0 - 2.8	3.3 - 4.3	2.6 - 3.6
Crecimiento % real puntual para estimación de finanzas públicas	3.7	3.2	2.2	3.8	3.1
Nominal (millones de pesos) ^{2/}	18,317,635.7	18,180,000.0	18,074,470.4	19,533,300.0	19,219,554.0
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.4	3.3	3.0	3.5	3.1
Inflación (%)					
dic. / dic.	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Promedio	13.0	14.8	15.6	14.5	15.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	3.5	3.5	3.5	4.5	4.5
Nominal promedio	3.3	3.2	3.1	4.1	4.0
Real acumulada	0.3	0.2	0.1	1.2	1.1
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	-27,660.0	-28,360.0	-29,260.0	-31,600.0	-31,600.0
% del PIB	-2.0	-2.3	-2.5	-2.4	-2.6
Variables de apoyo:					
Balance fiscal (% del PIB)					
Sin inversión de EPEs y proyectos de alto impacto económico y social (balance tradicional)	-1.0	-1.0	-1.0	-0.5	-0.5
Con inversión de EPEs y proyectos de alto impacto económico y social	-3.5	-3.5	-3.5	-3.0	-3.0
PIB de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	3.0	3.1	2.3	2.9	2.7
Producción Industrial de los Estados Unidos					
Crecimiento real %	3.7	3.8	1.9	3.2	2.7
Inflación de los Estados Unidos (%)					
Promedio	2.1	0.3	0.3	2.2	2.1
Tasa de interés internacional					
Libor 3 meses (promedio)	0.7	0.5	0.3	1.3	1.0
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dólares / barril)	82.0	50.0	50.0	55.0	50.0
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,400.0	2,288.0	2,262.0	2,400.0	2,247.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,090.0	1,014.0	1,182.0	1,065.0	1,091.0
Gas natural					
Precio promedio (dólares / MMBtu)	4.0	2.9	2.9	3.2	3.2

^{1/}Cierre estimado en los CGPE-2016.

^{2/}Las estimaciones correspondientes a las columnas de Pre Criterios 2015 y 2016 fueron publicadas originalmente en miles de millones de pesos, con el fin de homologar el formato, dichas cifras se presentan en millones de pesos.

Mbd: Miles de Barriles Diarios. MMBtu: Millones de BTU (Unidad Térmica Británica)

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de CGPE-2015, CGPE-2016 y PreCriterios-2015, SHCP.

^{3/}"Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", presentado el 31 de marzo de 2015.

1.1 Entorno externo

Economías industrializadas y emergentes

En la primera mitad de 2015, la economía mundial redujo su crecimiento respecto al segundo semestre de 2014.

- El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) estadounidense se redujo en el primer trimestre de 2015; sin embargo, al segundo trimestre se aceleró al registrar un crecimiento trimestral anualizado de 3.7%.
- La zona Euro mostró un crecimiento de 0.4% y de 0.3% del PIB durante el primer y segundo trimestre.
- Japón tuvo un crecimiento de 4.5% y una contracción de 1.6% del PIB durante el primer y segundo trimestre.
- Debido a la menor demanda externa de Estados Unidos, a la desaceleración de la economía china y la volatilidad de los mercados financieros internacionales, las economías emergentes de Asia y Latinoamérica disminuyeron su ritmo de crecimiento durante el primer semestre de 2015.
- China transita de un modelo de crecimiento basado en el crédito y la inversión, a uno respaldado por el consumo; esto le generó una desaceleración del PIB durante los primeros dos trimestres del año, con tasas de crecimiento anual de 7.0%, las menores desde la crisis financiera global.

Perspectivas de la economía global 2015-2016

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico mundial para el cierre de 2015 y 2016 será moderado.

- En 2015, la economía mundial crecerá 3.3%, 0.1 puntos porcentuales menos que el año anterior. Mientras que para 2016, crecerá 3.8%, esto debido a una mejora en la dinámica económica a partir del segundo semestre de 2015; lo que impulsará el crecimiento de las economías industrializadas, y la recuperación de las emergentes.

Precio del petróleo, la gasolina y el gas natural

- De acuerdo con la SHCP, desde finales de junio de 2014, los precios internacionales del petróleo han presentado una caída debido a la sobreoferta mundial del hidrocarburo.⁴
- Esta sobreoferta también ha presionado a la baja los precios internacionales de la gasolina y el gas natural.
- En 2015 y 2016, se estima un incremento en la oferta de petróleo, lo que implicaría una mayor acumulación de inventarios, y por ende, presiones a la baja en su precio. La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre 2015 y noviembre de 2016 es de 52.2 dólares por barril (dpb).⁵

Mercados financieros

Durante el segundo semestre de 2014 y el primer trimestre de 2015, los mercados financieros internacionales operaron con altos niveles de volatilidad.

- Desde mediados de 2014 la volatilidad se incrementó por la expectativa de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, la divergencia de posturas monetarias entre economías avanzadas y la caída de los precios del petróleo.
- Además, la caída de los mercados accionarios en China, su nueva política cambiaria y la preocupación por su desaceleración económica, junto con la incertidumbre por las negociaciones entre Grecia y sus acreedores; son factores que han contribuido a este escenario de volatilidad financiera.

⁴Para mayor detalle revisar en <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/publicaciones/revista23/d.pdf>

⁵ Dicha cotización corresponde al periodo del 27 de junio al 26 de agosto de 2015, con información del Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York.

1.2 Evolución de la Economía Mexicana en 2015

Actividad económica

Para 2015, la SHCP estima que México registrará un crecimiento real del PIB en un rango de entre 2.0% y 2.8%, para fines de la estimación de finanzas públicas se prevé que sea de 2.2%. Esto como resultado de factores que durante el primer semestre incidieron en el crecimiento económico, a continuación se describen:

- Externos: la baja actividad industrial estadounidense provocó una desaceleración en las exportaciones no petroleras y en la producción industrial de México. Sin embargo, la fortaleza de la industria automotriz permitió sostener el crecimiento de las exportaciones y la actividad manufacturera.
- Interno: el menor dinamismo de la construcción respecto a 2014, y el fortalecimiento del consumo.

En el primer semestre de 2015, el PIB tuvo una variación real anual de 2.4%, debido al crecimiento de:

- 4.5% de la producción agropecuaria, 1.0% de la producción industrial y 3.0% de los servicios.

Para el cierre de 2015, algunos de los riesgos que podrían limitar el desempeño económico son:

- Menor recuperación de la economía estadounidense respecto a lo esperado.
- Mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales por el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la desaceleración y fragilidad en los mercados accionarios de China, y la evolución de la producción de petróleo.

Situación del mercado laboral

A julio de 2015, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 17.7 millones, lo que implicó la creación de 479 mil plazas respecto al cierre de 2014.

- Este incremento se concentró principalmente en los sectores de industria y servicios.

Al primer semestre, la tasa de desocupación se ubicó en 4.4% de la Población Económicamente Activa, 0.6 puntos porcentuales menor a la observada en el mismo periodo de 2014.

Evolución de la inflación

Durante la primera quincena de agosto, la inflación anual fue de 2.64%, cifra inferior al 4.08% del cierre de 2014. En tanto, la inflación subyacente fue de 2.29%, menor al 3.24% del cierre de 2014.

- Para 2015, las expectativas de inflación han disminuido a niveles por debajo del 3.00%, sin embargo, podrían existir variaciones al alza debido a la depreciación del peso frente al dólar y, a la baja, por una menor actividad económica nacional y reducciones adicionales en las tarifas energéticas y/o de telecomunicaciones.

Evolución de mercados financieros

- Entre mediados de 2014 y el 26 de agosto de 2015, el peso ha sufrido una depreciación de 16.4% frente al dólar como resultado de un fortalecimiento generalizado del dólar.
- La Junta de Gobierno del Banco de México mantuvo su tasa de interés de referencia en un nivel de 3.0%.
- Las principales agencias calificadoras, Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's ratificaron o dejaron sin cambios la calificación de la deuda soberana de México.

Estimación de finanzas públicas para 2015

Para el cierre de 2015 se estiman ingresos presupuestarios por 4 billones 3,675.8 millones de pesos (mdp) y un gasto neto presupuestario de 4 billones 645,192.4 mdp. Por lo tanto, el déficit se estima en 641,516.5 mdp. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se estiman en 4.1% del PIB, y su Saldo Histórico (SHRFSP) en 46.9% del PIB.

Cuadro 2. Estimación de finanzas públicas para el cierre de 2015
(Millones de pesos nominales)

Concepto	Aprobado	Estimado de cierre ^{1/}	Porcentaje del PIB		Variación nominal	
			Aprobado	Estimado de cierre	Absoluta	Porcentual
Ingresos presupuestarios	4,022,082.4	4,003,675.8	22.3	22.2	-18,406.6	-0.5
Petroleros	1,195,806.2	822,804.9	6.6	4.6	-373,001.3	-31.2
No petroleros	2,826,276.2	3,180,871.0	15.6	17.6	354,594.8	12.5
Tributarios	1,967,980.6	2,296,276.8	10.9	12.7	328,296.2	16.7
No tributarios	179,931.9	258,631.5	1.0	1.4	78,699.6	43.7
Organismos y empresas distintos a Pemex	678,363.7	625,962.7	3.8	3.5	-52,401.0	-7.7
Gasto neto presupuestario	4,663,592.4	4,645,192.4	25.8	25.7	-18,400.0	-0.4
Programable pagado	3,638,730.6	3,545,924.8	20.1	19.6	-92,805.8	-2.6
No programable	1,024,861.8	1,099,260.0	5.7	6.1	74,398.2	7.3
Costo financiero	401,477.2	420,676.5	2.2	2.3	19,199.3	4.8
Participaciones	607,130.1	648,329.0	3.4	3.6	41,198.9	6.8
Adefas y otros	16,254.6	30,254.6	0.1	0.2	14,000.0	86.1
Balance económico	-641,510.0	-641,516.5	-3.5	-3.5	-6.5	-0.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{1/}Corresponde a una aproximación de los montos como porcentaje del PIB, el cual se estima en 18 billones 74,470 millones de pesos.

Fuente: Elaborado con datos de CGPE-2016, SHCP.

1.3 Perspectivas económicas y lineamientos de política fiscal y económica para 2016

Perspectivas económicas

Para 2016, se prevé un rango de crecimiento real del PIB de entre 2.6% y 3.6%. Para fines de estimación de finanzas públicas, se estima un crecimiento del 3.1%. Existen factores internos y externos que podrían incidir positiva o negativamente en los resultados económicos del siguiente año.

Positivos:

Internos

- Se espera un fortalecimiento de la demanda interna impulsada por el crecimiento del empleo formal, del crédito al sector privado, del salario real y de la confianza de los consumidores y compañías.
- Expansión de los sectores de construcción y servicios.
- Estabilización de la plataforma de producción de petróleo.

Externos

- Se prevé que la economía de Estados Unidos, registre una recuperación. El *Blue Chip Economic Indicators* pronostica un crecimiento del PIB estadounidense de 2.7% y de 1.9% para su producción industrial. El FMI anticipa un crecimiento de 3.0% del PIB estadounidense. Este escenario favorecería el aumento de las exportaciones no petroleras de México.

Negativos:

Internos

- Agotamiento no previsto en los campos petroleros, que podría repercutir en las finanzas públicas.

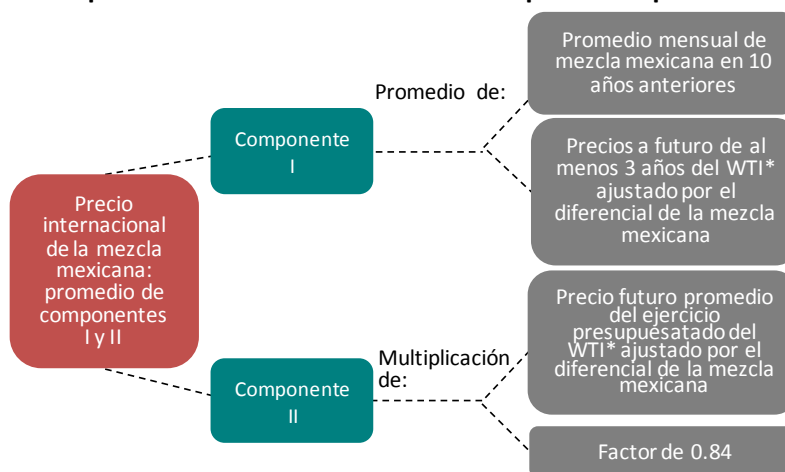
Externos

- Lenta recuperación en la producción industrial en Estados Unidos ocasionada por la apreciación del dólar.
- Incertidumbre generada por el incremento de las tasa de interés de la economía estadounidense.
- Debilitamiento de la economía mundial, ocasionada por el menor crecimiento de las economías de China, Brasil y Rusia y la lenta recuperación de la zona Euro.
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, debido al proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la volatilidad en los mercados accionarios de China y las tensiones geopolíticas.

Precio del petróleo y plataforma de producción en 2016

- Las plataformas estimadas de producción y exportación se estiman en 2,247 y 1,091 miles de barriles diarios (mbd), respectivamente.
- Con base en la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el precio máximo a considerar para las estimaciones es de 54.7 dólares por barril. Sin embargo, para estimaciones de finanzas públicas, se establece un precio promedio de 50.0 dólares por barril.
- Para asegurar un piso de ingresos petroleros, el gobierno federal anunció la compra de coberturas financieras a un nivel de 49.0 dólares por barril. Para cubrir el diferencial de un dólar respecto al precio presupuestado, se creará una subcuenta por 3.2 miles de millones de pesos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Esquema 1. Método de estimación del precio del petróleo



*WTI: West Texas Intermediate.

Fuente: Elaborado por el IBD con base en el Artículo 31 de la LFPRH.

Lineamientos de política fiscal y responsabilidad hacendaria

Durante 2016, se contemplan 3 desafíos principales para las finanzas públicas:

- 1) Contener el crecimiento de la deuda y reducir su proporción respecto al PIB.
- 2) Prever la caída del precio del petróleo y la baja plataforma de producción.
- 3) Afrontar la volatilidad del sector externo.

Ante tal escenario, para 2016, se plantea implementar lo siguiente:

- Una reducción del gasto por 101.4 mil millones de pesos, cifra menor a lo estimado debido a la transferencia correspondiente a los remantes del Banco de México por 31.4 mil millones de pesos.
- La liberalización de los precios de la gasolina y el diesel. La propuesta considera un precio mínimo que permita cubrir costos de producción y distribución, así como un precio máximo que permita la transición ordenada hacia un precio determinado por el mercado.
- Un gasto corriente estructural de 2 billones 88.7 mil millones de pesos, lo que representa un monto menor al límite de crecimiento real de 2.0% establecido en la LFRPH.

Perspectiva de finanzas públicas durante 2016

- Se prevén ingresos presupuestarios por 4 billones 137,705.0 mdp, equivalente a 21.5% del PIB, una reducción real anual de 0.2% respecto al cierre estimado de 2015. Adicionalmente, se estima un financiamiento por 609,240.7 mdp.
- Se propone un gasto neto pagado de 4 billones 714,897.1 mdp, equivalente a 24.5% del PIB, 1.9% menor en términos reales respecto al cierre esperado de 2015.
- Se espera un déficit público de 577,192.0 mdp, equivalente a 3.0% del PIB. Al restar la inversión en proyectos de alto impacto, el déficit sería 96,703.2 mdp, equivalente a 0.5% del PIB.
- Se plantea una meta anual de los RFSP de 3.5% del PIB; se prevé que el SHRFSP cierre en 47.8% del PIB.
 - Se contempla un déficit en el balance financiero de Pemex por 155,208.4 mdp y un techo de gastos de servicios personales de la empresa por 90.9 mil millones de pesos.

Política de deuda pública durante 2016

Se contempla financiar la mayor parte de la deuda en el mercado interno. Se favorecerá la emisión de instrumentos de mediano y largo plazo.

- Para el Gobierno Federal, se solicita un tope de endeudamiento interno neto hasta por 535,000 mdp, y un endeudamiento externo neto de hasta 6 mil millones de dólares.
- Para Pemex, se propone un techo de endeudamiento interno por 110,500 mdp, y de endeudamiento externo por 8.5 mil millones de dólares.
- Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se contempla un techo de endeudamiento interno por 12,500 mdp.

Cuadro 3. Estimación de Finanzas Públicas, 2015-2016

(Millones de pesos nominales)

Concepto	2015 Aprobado	2016	Porcentaje del PIB		Variación	
			2015 Aprobado	2016	Real Porcentual	Porcentaje del PIB
Ingresos presupuestarios	4,022,082.4	4,137,705.0	22.3	21.5	-0.2	-0.7
Petroleros	1,195,806.2	862,807.2	6.6	4.5	-30.0	-2.1
Gobierno Federal	756,099.3	472,050.2	4.2	2.5	-39.4	-1.7
Pemex	439,706.9	390,757.0	2.4	2.0	-13.8	-0.4
No petroleros	2,826,276.2	3,274,897.8	15.6	17.0	12.4	1.4
Gobierno Federal	2,147,912.5	2,621,097.5	11.9	13.6	18.4	1.8
Tributarios	1,967,980.6	2,420,915.9	10.9	12.6	19.3	1.7
No tributarios	179,931.9	200,181.6	1.0	1.0	7.9	0.0
Organismos y empresas ^{1/}	678,363.7	653,800.3	3.8	3.4	-6.5	-0.4
Gasto neto pagado	4,663,592.4	4,714,897.1	25.8	24.5	-1.9	-1.3
Programable pagado	3,638,730.6	3,529,999.5	20.1	18.4	-5.9	-1.8
Diferimiento de pagos	-31,085.0	-32,048.6	-0.2	-0.2	0.0	0.0
Programable devengado	3,669,815.6	3,562,048.1	20.3	18.5	-5.8	-1.8
No programable	1,024,861.8	1,184,897.6	5.7	6.2	12.2	0.5
Costo financiero	401,477.2	473,498.7	2.2	2.5	14.4	0.2
Participaciones	607,130.1	679,350.2	3.4	3.5	8.5	0.2
Adefas	16,254.6	32,048.6	0.1	0.2	91.3	0.1
Balance económico	-641,510.0	-577,192.0	-3.5	-3.0	-12.7	0.5
Balance presupuestario sin proyectos de alto impacto	-183,569.9	-96,703.2	-1.0	-0.5	-48.9	0.5
Cálculo de RFSP						
I. Balance económico	-641,510.0	-577,192.0	-3.5	-3.0	-12.7	0.5
II. Ajustes^{2/ 3/}	-90,372.4	-96,097.8	-0.5	-0.5	-11.4	0.1
III. RFSP (I+II)^{2/ 3/}	-731,882.4	-673,289.8	-4.0	-3.5	-37.8	0.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{1/}Incluye IMSS, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y CFE.

^{2/}Las cifras en millones de pesos son estimadas con base en participaciones porcentuales y cifras del PIB incluidas en CGPE-2016.

^{3/}Incluye requerimientos financieros por PIDREGAS, IPAB, adecuaciones a registros presupuestarios, programa de deudores, adquisición de activos financieros y banca de desarrollo y fondos de fomento, que incluyen el Fondo Nacional de Infraestructura. Los montos correspondientes al 2015, son los considerados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (LIF-2015).

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2016, los valores de PIB nominal para 2015 y 2016 son de 18 billones 74,470 mdp y 19 billones 219,554 mdp, respectivamente; la variación del deflactor del PIB es 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con base en datos de CGPE-2016, SHCP.

1.4 Perspectivas económicas de mediano plazo 2017-2021

Expectativas macroeconómicas

El marco macroeconómico de México para los próximos cinco años contempla los efectos previstos que tendrán las reformas estructurales.

- Para 2017, se estima que el crecimiento real anual del PIB oscilará entre 3.5% y 4.5%, mientras que durante el período de 2018 a 2021 estará entre 4.0% y 5.0%.

Cuadro 4. Expectativas Macroeconómicas, 2016 – 2021

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estimaciones para México						
PIB (Var. real anual)	2.6-3.6	3.5-4.5	4.0-5.0	4.0-5.0	4.0-5.0	4.0-5.0
Inflación (dic/dic)	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés nominal promedio	4.0	5.0	5.8	6.1	6.3	6.3
Precio del petróleo (dls/barril) ^{1/}	50	54	57	59	60	61
Plataforma de producción petrolera (miles de barriles diarios)	2,247	2,250	2,300	2,400	2,500	2,650
Plataforma de exportación petrolera (miles de barriles diarios)	1,091	1,105	1,154	1,252	1,350	1,497
VARIABLES DE APOYO (ESTIMADAS)						
PIB de EE.UU. (crecimiento real %)	2.7	2.7	2.6	2.4	2.4	2.3
Producción industrial de EE.UU. (crecimiento real %)	2.7	3.2	3.0	2.8	2.8	2.6
Inflación de EE.UU. (%)	2.1	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3
Tasa de interés, bonos del tesoro de EE.UU. (3 meses)	1.1	2.7	3.2	3.3	3.4	3.4
Tasa de interés, bonos del tesoro de EE.UU. (10 años)	2.9	3.9	4.2	4.3	4.3	4.3
Tasa Libor 3 meses (promedio)	1.0	1.7	2.2	2.6	2.9	3.1

^{1/} El precio del petróleo se calcula de acuerdo a la fórmula establecida en la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de CGPE-2016.

Perspectivas de finanzas públicas

- Para 2017, se estiman ingresos y gastos públicos equivalentes a 21.6 % y 24.1% del PIB, respectivamente. Mientras que para el periodo de 2018 a 2021 el rango de los ingresos estará entre 21.6% y 21.7% del PIB; por su parte, los gastos estarán entre 23.6% y 23.7% del PIB.

Cuadro 5. Perspectivas de finanzas públicas, 2016-2021

(Porcentaje del PIB)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos presupuestarios	21.5	21.6	21.6	21.7	21.7	21.7
Ingresos Petroleros	4.5	4.5	4.6	4.6	4.6	4.5
Ingresos No petroleros	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1	17.2
Gasto neto pagado	24.5	24.1	23.6	23.7	23.7	23.7
Gasto Programable pagado	18.4	17.7	16.9	16.7	16.6	16.6
Gasto No programable	6.2	6.4	6.7	7.0	7.1	7.2
<i>Concepto informativo: Gasto corriente estructural</i>	11.6	11.3	11.1	11.0	10.8	10.7
Déficit público	-3.0	-2.5	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de CGPE-2016.

Recuadro de análisis sobre la Deuda Pública

1. Balance Público

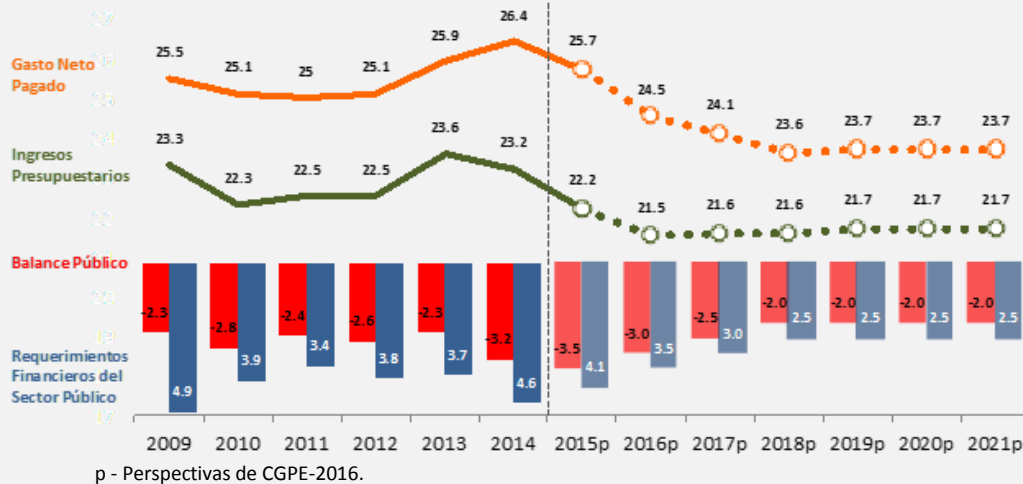
Durante los próximos cinco años, se prevé que el gasto continúe siendo mayor que los ingresos presupuestarios. Debido a la ratificación del Acuerdo de Certidumbre Tributaria, publicado en 2014, donde el Gobierno Federal se comprometió a no hacer cambios a la estructura tributaria aplicable de 2014 a 2018, el endeudamiento será el mecanismo para financiar el déficit fiscal.

Sin embargo, las necesidades de financiamiento total del sector público son mayores al déficit. Por ello es que la definición más amplia del déficit son los RFSP.

- La reforma a la LFPRH en 2014, en particular al Artículo 2, fracción XLVII, estableció que los RFSP son un indicador que reflejan las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal. Para ello, este indicador abarca la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, e incorpora las actividades del sector privado y social cuando éstas actúan por cuenta del Gobierno Federal o las entidades.

En este sentido, la deuda neta del sector público como porcentaje del PIB ha mantenido una tendencia creciente. Entre diciembre de 2009 y julio de 2015, la deuda creció 12.9 puntos porcentuales del PIB, en tanto que, de diciembre de 2012 a julio de 2015 se registró un incremento de 9.6 puntos porcentuales del PIB.

Gráfica 1. Ingresos Presupuestarios, Gasto Neto Pagado, Balance Público y RFSP
(Porcentaje del PIB)



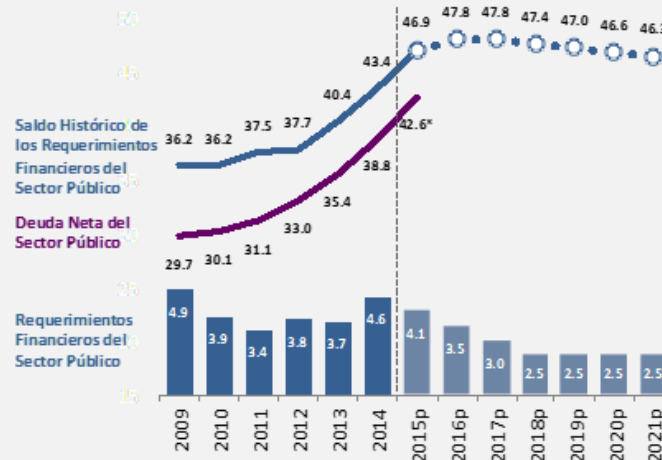
p - Perspectivas de CGPE-2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de CGPE-2016.

2. Evolución de los RFSP y del SHRFSP

- El SHRFSP, refleja el saldo acumulado anualmente de los RFSP y representa la medida más amplia de la deuda pública.
- En 2015 se pronostica que los RFSP asciendan a 4.1% del PIB, y a partir de 2016, éstos se reduzcan de forma paulatina hasta estabilizarse en 2.5% del PIB a partir de 2018.
- En consecuencia, en 2015 el SHRFSP alcanzará 46.9% del PIB y en 2016 alcanzará un máximo de 47.8% del PIB.
 - Desde 2009, este saldo se ha incrementado de manera constante y se estima llegue a su máximo en 2016. A partir de este punto, se prevé el SHRFSP tenga una reducción gradual entre 2018 y 2021.

Gráfica 2. Deuda Neta del Sector Público, RFSP, y SHRFSP
(porcentaje del PIB)



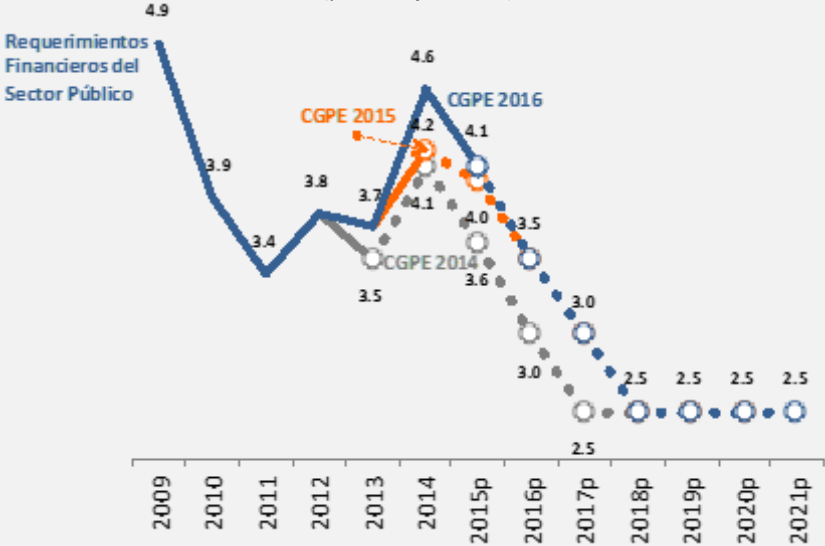
*Dato de la deuda neta a julio de 2015, y PIB a junio de 2015.

p - Perspectivas de CGPE-2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la SHCP y CGPE-2016.

Al analizar las proyecciones de 2014 a la fecha sobre la evolución de los RFSP, se puede apreciar que el resultado observado de los RFSP entre 2013 y 2015 fue mayor a lo pronosticado. Adicionalmente, hace dos años se planteó alcanzar un nivel de 2.5% del PIB en 2017, pero este será alcanzado hasta 2018.

Gráfica 3. RFSP
(porcentaje del PIB)

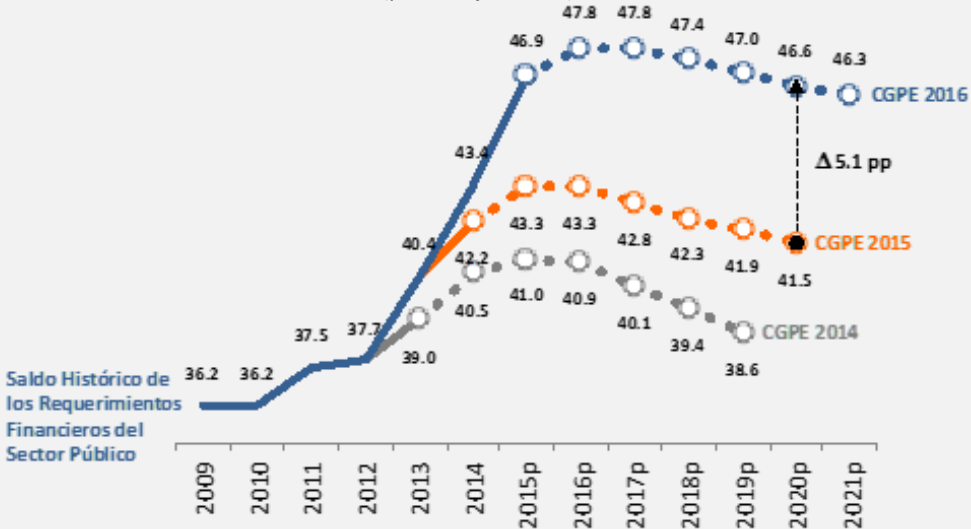


*2013 es un dato observado en CGPE-2015 y 2016, y una perspectiva para CGPE-2014; 2014 es un dato observado para CGPE-2016, y una perspectiva para CGPE-2015.
p - Perspectivas de CGPE-2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la SHCP y CGPE-2014, 2015, y 2016.

- El cambio en las proyecciones de los RFSP de CGPE-2016, se ve reflejado en una expansión de la trayectoria del SHRFSP, esto en contraste con las que presentó CGPE 2014 y 2015.
- En particular, las proyecciones del SHRFSP de CGPE-2015 y 2016, presentan una brecha que va creciendo de 3.6 a 5.1 puntos porcentuales del PIB, entre 2015 y 2020.

Gráfica 4. SHRFSP
(porcentaje del PIB)



*2013 es un dato observado para CGPE-2015 y 2016, y una perspectiva para CGPE-2014.
*2014 es un dato observado para CGPE-2016, y una perspectiva para CGPE-2015.
p - Perspectivas de CGPE-2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la SHCP y CGPE-2014, 2015, y 2016.

2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

De acuerdo con la LFPRH, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) contiene, entre otros aspectos, la estimación de ingresos presupuestarios del Gobierno Federal, de las entidades de control directo y de las Empresas Productivas del Estado (EPE)⁶, así como los ingresos provenientes de financiamiento; las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal, donde se incorpora el Distrito Federal; disposiciones generales, regímenes específicos y estímulos en materia fiscal; y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED).⁷ A continuación se destacan los principales elementos de la ILIF para el Ejercicio Fiscal 2016 (ILIF-2016).

2.1 Ingresos Públicos

La SHCP presenta una ILIF-2016 con ingresos totales por 4 billones 746,945.7 mdp que se componen de ingresos presupuestarios por 4 billones 137,705.0 mdp (21.5% del PIB) y de financiamiento por un monto de 609,240.7 mdp (3.2% del PIB). A su vez, los ingresos presupuestarios se integran de la siguiente manera:

- Ingresos del Gobierno Federal de 3 billones 93,148.1 mdp, lo que representa un aumento real de 3.3% en comparación con lo aprobado en 2015. A su interior:
 - La recaudación por impuestos asciende a 2 billones 421,426.7 mdp, lo que representa un aumento en términos reales de 18.7% respecto a lo aprobado en 2015. Este incremento se ve motivado por:
 - La recaudación del ISR por 1 billón 251,106.4 mdp, equivalente a un incremento real de 14.6% en comparación con lo aprobado en 2015.
 - La recaudación del IVA por 739,755.6 mdp, que representa un aumento real de 2.0% respecto a lo aprobado para 2015.
 - La recaudación del IEPS por 363,081.4 mdp, equivalente a un incremento real de 120.2% comparado con lo aprobado en 2015.
 - El FMPED estima transferir 471,539.8 mdp, monto que representa una disminución real del 38.6% con respecto a lo aprobado en 2015.
- Se estima que los Organismos y Empresas Productivas del Estado tengan ingresos por un monto de 1 billón 44,556.9 mdp, lo que implica una disminución real de 9.4% en comparación con lo aprobado en 2015.

Se espera que en 2016 la recaudación federal participable (RFP) será de 2 billones 431,465.8 mdp (12.7% del PIB), lo que representa un aumento real de 2.0% respecto a lo aprobado en 2015.

⁶ Pemex y CFE.

⁷Para mayor detalle de cómo se constituye la ILIF, la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (DGFI-IBD) elaboró la “Guía de Análisis de la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación” (disponible en <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/index.htm>).

Cuadro 6. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016

(Millones de pesos nominales)

Concepto	LIF-2015	ILIF-2016	Estructura porcentual		Variación	
			LIF-2015	ILIF-2016	Absoluta nominal	Real porcentual
Ingresos Totales (Ingresos Presupuestarios + Financiamiento)	4,694,677.4	4,746,945.7	100.0	100.0	52,268.3	-1.9
Ingresos Presupuestarios	4,022,082.4	4,137,705.0	85.7	87.2	115,622.6	-0.2
Gobierno Federal	2,904,011.8	3,093,148.1	61.9	65.2	189,136.3	3.3
Impuestos totales	1,978,980.6	2,421,426.7	42.2	51.0	442,446.1	18.7
ISR	1,059,206.2	1,251,106.4	22.6	26.4	191,900.2	14.6
IVA	703,848.5	739,755.6	15.0	15.6	35,907.1	2.0
IEPS	159,970.6	363,081.4	3.4	7.6	203,110.8	120.2
IEPS a gasolina y diésel para combustión automotriz	30,321.3	223,522.3	0.6	4.7	193,201.0	615.1
Artículo 2o-A, fracción I	5,857.4	198,574.2	0.1	4.2	192,716.8	3,188.6
Artículo 2o-A, fracción II	24,463.9	24,948.1	0.5	0.5	484.2	-1.1
Otros impuestos ^{1/}	55,955.3	67,483.3	1.2	1.4	11,528.0	17.0
Contribuciones de mejoras	29.8	31.7	0.0	0.0	1.9	3.2
Derechos	39,211.9	41,761.6	0.8	0.9	2,549.7	3.3
Productos	6,063.4	5,651.3	0.1	0.1	-412.1	-9.6
Aprovechamientos	134,626.8	152,737.0	2.9	3.2	18,110.2	10.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	745,099.3	471,539.8	15.9	9.9	-273,559.5	-38.6
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)	745,099.3	471,539.8	15.9	9.9	-273,559.5	-38.6
Organismos y Empresas	1,118,070.6	1,044,556.9	23.8	22.0	-73,513.7	-9.4
Financiamiento	672,595.0	609,240.7	14.3	12.8	-63,354.3	-12.1

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{1/}Incluye impuestos a automóviles nuevos, al comercio exterior, accesorios, impuestos no comprendidos en las fracciones de la LIF y otros impuestos.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de LIF 2015, ILIF 2016 y CGPE 2016

2.2 Crédito Público

Topes de endeudamiento

La ILIF-2016, propone un tope total de endeudamiento de 888,550.0 mdp (4.6 % del PIB), integrado por deuda interna y externa tanto para el Gobierno Federal, como para Pemex y CFE.

- Cabe mencionar que la deuda podría ampliarse en caso de que el Gobierno Federal absorba el pasivo laboral de Pemex y CFE.⁸
- Finalmente, el techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal propuesto es de 4,500.0 mdp.

Cuadro 7. Topes de endeudamiento establecidos en la ILIF 2016

(Millones de pesos nominales)

Concepto	Gobierno Federal		PEMEX		CFE		Total	
	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB	mdp	Porcentaje del PIB
Interno	535,000.0	2.8	110,500.0	0.6	12,500.0	0.1	658,000.0	3.4
Externo*	95,400.0	0.5	135,150.0	0.7	0.0	0.0	230,550.0	1.2
(en dólares)	(6,000)		(8,500)		0.0		(14,500)	
Total	630,400.0	3.3	245,650.0	1.3	12,500.0	0.1	888,550.0	4.6

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Calculado con un tipo de cambio de \$15.9 pesos por dólar de CGPE 2016.

Fuente: ILIF 2016, SHCP.

⁸De acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública.

Análisis de la deuda

La ILIF-2016 contempla ingresos por financiamiento por 609,240.7 mdp, equivalentes a 3.2% del PIB.

- Del cual, el endeudamiento del Gobierno Federal será de 520,344.4 mdp, lo que representa 2.7% del PIB.

Cuadro 8. Ingresos derivados de financiamiento, 2016

(Millones de pesos nominales)

Concepto	mdp	Porcentaje del PIB
Ingresos derivados de financiamiento	609,240.7	3.2
1 Endeudamiento interno	552,393.0	2.9
1.1 Endeudamiento interno del Gobierno Federal	520,344.4	2.7
1.2 Otros financiamientos	32,048.6	0.2
1.2.1 Diferimiento de pagos	32,048.6	0.2
1.2.2 Otros	0.0	0.0
2 Endeudamiento externo	0.0	0.0
2.1 Endeudamiento externo del Gobierno Federal	0.0	0.0
3 Déficit de organismos y empresas de control directo	-68,274.4	-0.4
4 Déficit de empresas productivas del Estado	125,122.0	0.7
Informativo: Endeudamiento neto del Gobierno Federal (1.1 + 2.1)	520,344.4	2.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la ILIF-2015, ILIF-2016 y CGPE-2016.

2.3 Presupuesto de Gastos Fiscales, estímulos y exenciones

El Presupuesto de Gastos Fiscales muestra la pérdida recaudatoria que se presenta en un ejercicio, sin considerar los efectos en ejercicios futuros. La ILIF-2016 incluye estimaciones de los montos que deja de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, además, de condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales, establecidos en las distintas leyes que aplican en materia tributaria federal.

Los gastos fiscales que se reportan para 2016 presentan las variaciones más importantes en los regímenes especiales o sectoriales del ISR de personas físicas, y en el IEPS de combustibles.

- Se prevé una reducción del gasto fiscal derivado del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), dado que los descuentos son temporales y decrecientes.
- Se estima que la pérdida recaudatoria derivada de (I) la tasa cero en el IVA, (II) los ingresos exentos de ISR por salarios, (III) el subsidio para el empleo, y (IV) los bienes y servicios exentos de IVA, sea del 2.2% del PIB.
- Cabe destacar que no se generará un gasto fiscal por el IEPS de combustibles.
- Los estímulos fiscales que se propone modificar en el Artículo 16 de la ILIF son:
 - El dirigido a diversos sectores de contribuyentes que adquieran diesel para su consumo final, entre los que destacan el agrícola, ganadero, pesquero, minero; así como el de autotransporte terrestre público y privado de personas o de carga.
 - Respecto al sector minero, se propone que el monto a deducir deberá ser el resultado de multiplicar la cuota del impuesto especial sobre producción y servicios que corresponda al factor de cada sector.
- Se propone continuar con las siguientes exenciones:
 - El impuesto sobre automóviles nuevos para aquellas personas físicas o morales que enajenen al público en general, o que importen definitivamente automóviles eléctricos o híbridos.
 - El derecho de trámite aduanero para las personas que importen gas natural.

Cuadro 9. Presupuesto de gastos fiscales por tipo de tratamiento, 2016
(Millones de pesos nominales y porcentaje)

Tipo de Tratamiento	mdp	Porcentaje del PIB
Tasa cero en el IVA	208,009.0	1.1
Ingresos exentos del ISR por salarios	118,649.0	0.6
Subsidio para el empleo	46,001.0	0.2
Bienes y servicios exentos de IVA	41,488.0	0.2
Total	414,147.0	2.2

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la ILIF-2016.

Recuadro de análisis sobre las modificaciones legales propuestas

El Paquete Económico 2016 incluye una propuesta de modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y a la LFPRH. A continuación se presentan los aspectos más relevantes de cada una.

En la Ley del ISR se proponen medidas para incrementar el ahorro y la inversión en sectores estratégicos:

- **Disposiciones Temporales. Art. 3:** Deducción inmediata de inversiones a empresas con ingresos de hasta 50 mdp y en sectores de infraestructura en transporte y producción y distribución de energía. La medida aplica para el último cuatrimestre de 2015, 2016 y 2017 y es decreciente.
- **Disposiciones Temporales. Art. 3:** Se propone dar un crédito fiscal creciente (entre 1 y 5%) en función de la reinversión de utilidades en la empresa, durante el periodo 2014 - 2016.
- **Art. 74. LISR:** Disminuye el ingreso requerido para exentar el ISR en el caso de los ingresos que provienen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras hasta por un monto de un SMG anual correspondiente al área geográfica del contribuyente, siempre que sus ingresos totales sean de hasta 4 veces el SMG y los ingresos por las actividades referidas sean cuando menos el 25% de sus ingresos totales.
- **Art. 77-A. LISR:** Regulación complementaria para poder deducir las inversiones en maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables.
- **Art. 151. LISR:** Deducción transitoria de instrumentos de ahorro de largo plazo, como cuentas ahorro para el retiro.
- **Art. 187 y 192. LISR:** Se elimina el periodo máximo de 10 años para los Fideicomisos para la Inversión en capital en riesgo con el fin de promover la inversión, principalmente, en el sector energético.

En seguimiento a las modificaciones que se originaron en la Reforma se proponen ajustes al RIF y al proceso de desconsolidación de las empresas:

- **Disposiciones Temporales. Art. 2:** Se proponen medidas para agilizar y simplificar la salida del Régimen de Consolidación Fiscal:
 - Permitir el acreditamiento del ISR pagado en la distribución de dividendos contra el impuesto diferido de estas empresas, para evitar un doble pago de impuestos.
 - Establecer que las empresas en proceso de desconsolidación deben revertir el impuesto diferido correspondiente a todas sus pérdidas, incluyendo las de enajenación de acciones.
 - Establecer un mecanismo para que los grupos acrediten las pérdidas pendientes de amortizar de las sociedades del mismo grupo a un descuento del 50% de su valor.

- **Art. 112. LISR:** Se flexibilizan los requisitos de entrada al RIF para ampliar el universo de potenciales contribuyentes. Se podrán incorporar a este régimen a las personas que además de recibir ingresos por este régimen también obtengan sueldos y salarios; asimilados a salarios o por intereses; que sean socios de personas morales que tributen en el Régimen de Personas Morales o que tengan vínculos de parentesco con personas que tributen en el RIF.

Modificaciones para regularizar la situación fiscal de recursos que los residentes mantienen en el extranjero:

- **CFF, art. 32 D Bis. Art. 76-A. LISR:** Durante el 1er semestre de 2016, se propone dar facilidades a los contribuyentes para que transparenten sus operaciones en el extranjero y los recursos que mantiene fuera. El programa estaría sujeto a pagar los impuestos correspondientes y los recursos habrían de invertirse.

Para otorgar mayor claridad y transparencia en el cobro de impuestos del IEPS que se originaron con las Reformas, se proponen las siguientes modificaciones:

- **Art. 2, 3, 5, 11, 14 y 21. LIEPS:** Se propone adelantar la liberalización de precios para que a partir de 2016 los precios máximos reflejen las condiciones de mercado. Durante 2016 y 2017 se propone un periodo de transición con un esquema de bandas de precios mínimo y máximo, y a partir de 2018 quedaría totalmente liberalizado el mercado. Para adaptarse a este entorno, se propone sustituir el mecanismo de tasa variable por uno impuesto de cuota fija a los combustibles automotrices, el cual incluye un componente variable durante el periodo de transición (2016-2017) de forma tal que el precio no supere los niveles máximos o mínimos de dicha banda.
- **Art. 5-D. LIEPS:** A raíz de la Reforma Hacendaria se gravaron los alimentos con alta densidad calórica con una tasa de 8% a la enajenación e importación de 9 grupos de alimentos no básicos. Se propone establecer que las exportaciones que realicen los productores de los alimentos no básicos de alta densidad calórica sean gravadas por el IEPS con tasa de 0% con lo cual podrán acreditar el IEPS que les haya sido trasladado por la adquisición o importación de bienes de la misma clase.

Se propone un mecanismo para compensar reducciones de ingresos públicos a través de los ingresos petroleros excedentes:

- **Art. 93. LFPRH:** Se propone permitir que los ingresos petroleros excedentes puedan ser utilizados para compensar faltantes de ingresos por disminuciones en rubros de ingresos establecidos en la LIF y que no hayan podido ser compensados con otros ingresos.

3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) representa el instrumento a través del cual el Gobierno Federal propone alcanzar los resultados que se planteó en el PND 2013-2018. Las distintas clasificaciones del gasto público permiten estructurar las erogaciones realizadas por el Gobierno Federal, analizar sus efectos en la economía nacional y evaluar la programación de las actividades gubernamentales. Contiene además, las previsiones de gasto de los ramos autónomos, generales y administrativos, los flujos de efectivo de las entidades de control directo e indirecto y los gastos obligatorios. Además de los compromisos plurianuales y de infraestructura productiva de largo plazo, así como las previsiones salariales y económicas.

El gasto se divide en programable y no programable; el primero agrupa las erogaciones asociadas a programas públicos para proveer bienes y servicios públicos a la población y destinados a cumplir con diversas actividades gubernamentales y desarrollar actividades sociales y productivas.

En tanto que el gasto no programable incluye las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales que no corresponden a la provisión de bienes y servicios públicos a la población, por lo que no es asociable a programas específicos y se refiere principalmente al costo financiero, participaciones a estados y municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas).

En el PPEF se utilizan tres clasificaciones del gasto público que son: la *económica*, la *administrativa* y la *funcional*.

- La clasificación *Económica* divide al gasto público en corriente (sueldos, salarios, pensiones y otros gastos de operación) y de capital (inversión).
- La clasificación *Administrativa* presenta los gastos de acuerdo a las unidades administrativas del Gobierno Federal, organismos y empresas públicas encargadas de ejecutar el gasto.
- La clasificación *Funcional* presenta el gasto a realizar por conforme a los objetivos o prioridades específicas.

A continuación se presenta un análisis general del PPEF-2016 con base en las principales clasificaciones de gasto. Adicionalmente se muestra el gasto corriente estructural, los principales proyectos contenidos en el gasto en infraestructura y el gasto federalizado.

3.1 Política de Gasto Público en 2016

De acuerdo con el PPEF-2016, el gasto público fue objeto de una reingeniería con un enfoque base cero con los siguientes objetivos: una revisión profunda de los programas presupuestarios, la contención del gasto en servicios personales, la optimización de los gastos de operación, una mejor asignación de recursos en programas y proyectos de inversión, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas.

El PPEF-2016 propone un gasto neto devengado por 4 billones 746,945.7 mdp, 24.7% del PIB, lo que representa una disminución real de 1.9% respecto al aprobado para 2015.⁹

- El gasto no programable propuesto es de 1 billón 184,897.6 mdp, 12.2% mayor en términos reales al aprobado para 2015. A su interior:
 - El costo financiero aumenta 14.4%.
 - Las participaciones federales se elevan en 8.5%.
 - Los Adefas son mayores en 91.3%.
- Por otro lado, se propone un gasto programable devengado por 3 billones 562,048.1 mdp, lo que representa una reducción de 5.8% en términos reales anuales.

Cuadro 10. Gasto neto total del sector público, 2015 – 2016

(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real
Total	4,663,592.4	4,714,897.1	100.0	100.0	51,304.7	-1.9
Programable pagado	3,638,730.6	3,529,999.5	78.0	74.9	-108,731.1	-5.9
Diferimiento de pagos	-31,085.0	-32,048.6	-0.7	-0.7	-963.6	0.0
Devengado	3,669,815.6	3,562,048.1	78.7	75.5	-107,767.4	-5.8
No programable	1,024,861.8	1,184,897.6	22.0	25.1	160,035.8	12.2
Costo financiero	401,477.2	473,498.7	8.6	10.0	72,021.5	14.4
Participaciones	607,130.1	679,350.2	13.0	14.4	72,220.1	8.5
Adefas	16,254.6	32,048.6	0.3	0.7	15,794.0	91.3

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015, PPEF-2016, SHCP.

⁹ El gasto neto devengado equivale al gasto neto total más el diferimiento de pagos.

Recuadro de análisis sobre el costo financiero de la deuda pública

La SHCP (2015a) señala que la estructura de pasivos públicos ha permitido un costo financiero¹⁰ estable y un rango de variación acotado ante cambios en las variables financieras. Sin embargo, ante el inminente incremento en las tasas de interés de referencia tanto internas como externas y la volatilidad en el tipo de cambio, es posible que el costo financiero se eleve en el mediano plazo.

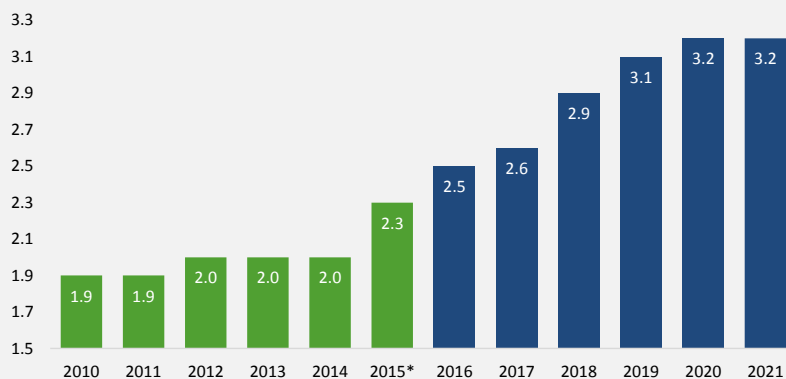
En el PPEF-2016, se anticipa un incremento real en el propio costo financiero por 14.4% en términos reales anuales. Dicho aumento refleja el incremento esperado en las tasas de interés tanto internas como externas, un mayor tipo de cambio, así como en la reducción del déficit presupuestario por 0.5% del PIB.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria se relaciona con la tasa de interés, el tipo de cambio, el saldo vigente de la deuda y el endeudamiento que se contratará. Tras varios años de bajas tasas de interés, actualmente se espera que estas inicien un ciclo de incrementos, especialmente en los EE.UU, lo que elevará el costo de la deuda.¹¹ La SHCP estima que el impacto de una variación de un punto porcentual en la tasa de interés nominal sobre el costo financiero del sector público (deuda tradicional y componente de la deuda del IPAB) es equivalente a 15,199.0 mdp.

Por otra parte, las variaciones del tipo de cambio afectan los ingresos petroleros en moneda nacional pues se exporta una proporción elevada de la producción de crudo. La apreciación del peso reduce los ingresos petroleros en moneda extranjera, por ejemplo la SHCP estima que 10 centavos de apreciación reduce los ingresos petroleros en 1.5 miles de millones de pesos, esto es un déficit de 0.01% del PIB del balance público, y eleva el costo financiero en 980.2 mdp.

La SHCP estima que el costo financiero de la deuda pública presupuestaria para 2016 representará 2.5% del PIB, 0.2 puntos del PIB mayor respecto al estimado para el cierre de 2015 (SHCP, 2015b). Del cual, 81.9% corresponde al servicio de la deuda interna del Gobierno Federal, mientras que el resto corresponde al pago de la deuda externa.

Gráfica 5. Costo Financiero
(Porcentaje del PIB)



*Estimado para el cierre de 2015

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de CGPE-2016, SHCP.

¹⁰El costo financiero de la deuda pública presupuestaria se refiere a los intereses, comisiones y gastos de la misma, e incluye el costo de la deuda del Gobierno Federal, de las EPE, y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (SHCP, 2015c).

¹¹No obstante, la SHCP establece que este efecto está acotado por la estructura del portafolio de deuda, pues dentro de la deuda pública neta total del Gobierno de la República, 78.3% está denominada en moneda nacional y dentro de ésta 83.2% de los valores se encuentra a tasa fija y largo plazo.

Gasto según clasificación económica

Esta clasificación agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto. A continuación se enlistan las propuestas del PPEF-2016 en los rubros que componen la clasificación económica:

- Gasto corriente de 2 billones 232,787.5 mdp, 3.6% menor en términos al aprobado para 2015.
- Gasto de inversión por 712,349.5 mdp, lo que representa una reducción de 21.0% en términos reales anuales, destacando a su interior una caída en la inversión física por 20.4%.
- Pensiones y jubilaciones por 616,911.1 mdp, aumentando el gasto en este concepto en 9.0% real.

Cuadro 11. Gasto programable del sector público, 2015–2016, clasificación económica
(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real
Total ^{1/}	3,669,815.6	3,562,048.1	100.0	100.0	-107,767.4	-5.8
Gasto corriente	2,246,111.7	2,232,787.5	61.2	62.7	-13,324.2	-3.6
Servicios personales	752,340.4	765,233.6	20.5	21.5	12,893.2	-1.3
Aportaciones Federales	441,432.9	461,202.4	12.0	12.9	19,769.5	1.3
Servicios personales	346,123.3	359,554.1	9.4	10.1	13,430.8	0.8
Otros	95,309.6	101,648.3	2.6	2.9	6,338.7	3.5
Otros corrientes	1,052,338.4	1,006,351.5	28.7	28.3	-45,986.9	-7.2
Pensiones y Jubilaciones ^{2/}	549,173.6	616,911.1	15.0	17.3	67,737.5	9.0
Gasto de inversión	874,530.2	712,349.5	23.8	20.0	-162,180.7	-21.0
Inversión física	842,261.3	690,819.6	23.0	19.4	-151,441.7	-20.4
Aportaciones Federales	136,361.3	142,295.0	3.7	4.0	5,933.7	1.2
Otros	705,900.0	548,524.6	19.2	15.4	-157,375.4	-24.6
Otros de inversión	32,268.9	21,529.9	0.9	0.6	-10,739.0	-35.3

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

^{2/} En el análisis administrativo económico del gasto programable del PEF-2015, la SHCP suma este concepto dentro de gasto corriente.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

Gasto según clasificación administrativa

Esta clasificación agrupa el presupuesto en términos de los ejecutores de gasto: Ramos y Entidades Públicas.

Ramos Autónomos

- Se plantea un presupuesto de 103,894.6 mdp para los Ramos Autónomos, cuya distribución significa una variación real de 12.5% respecto al aprobado para 2015.
- Los Ramos Autónomos con mayores aumentos reales a su presupuesto son el Poder Judicial con 27.6% y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con 17.9%.
- En el Poder Legislativo destaca el incremento de 6.7% planteado para la Cámara de Senadores; así como la disminución de 0.1% al presupuesto de la Cámara de Diputados.

Ramos Administrativos

Es importante comentar que las cifras reportadas en este documento para la clasificación administrativa 2015 corresponden a lo publicado en el Decreto PEF-2015, y difieren de las reportadas por la SHCP en CGPE-2016; toda vez que la dependencia está homogeneizando en años anteriores la estructura de ramos y programas propuesta para el PPEF-2016, que constituye la base para el comparativo anual respecto a 2015.

- Se presenta una distribución del gasto programable en la que cinco Ramos concentran el 64.8% del presupuesto de este grupo: Educación Pública participa con 27.2%; Salud con 11.8%; Desarrollo Social con 9.9%; Comunicaciones y Transportes con 8.9%; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 7.0%.
- El menor gasto programable implica un recorte de recursos para las entidades agrupadas en los Ramos Administrativos (excepto a Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) de 9.9% real. Las mayores contracciones en términos reales serían para:
 - Hacienda y Crédito Público, con una reducción de 40.6%, derivada de la desincorporación de las *Entidades Apoyadas no Sectorizadas*, que se integrarían a un nuevo “Ramo 47 Entidades no Sectorizadas” con un presupuesto de 14,700.1 mdp e integrada por:
 - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con 11,900.5 mdp.
 - Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano con 165.3 mdp.
 - Procuraduría de la Defensa del Contribuyente con 745.4 mdp.
 - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas con 918.5 mdp.
 - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano con 161.3 mdp.
 - Instituto Nacional de las Mujeres con 809.1 mdp.
 - Economía con una contracción de 26.9%; en la que resalta la re-sectorización del Instituto Nacional de la Economía Social, al Ramo 20 Desarrollo Social.
 - Comunicaciones y Transportes con una reducción de 25.0%.
 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con una disminución de 19.2%.
 - Oficina de la Presidencia de la República con una reducción de 18.8%.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales con una disminución de 18.0%.
 - Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es el único ramo administrativo para el que se prevé un incremento de recursos del orden de 21.5%, derivado en gran medida por la incorporación de los programas *de Infraestructura y de Apoyo a la Vivienda* con una asignación conjunta de 12,925.0 mdp, equivalentes al 46.8% del presupuesto total del ramo para 2016.

Ramos Generales

- El PPEF-2016 propone un aumento real de 1.7% respecto al aprobado en 2015 para transferir recursos para cumplir con diversas obligaciones relativas a la distribución de provisiones y aportaciones federales, pagos de seguridad social, efectos de desastres naturales y apoyo al desarrollo regional.
- De los rubros integrados en Ramos Generales, el correspondiente a Aportaciones a Seguridad Social, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios muestran un crecimiento real de 8.1%, 3.8% y 1.1%, en ese orden; en detrimento de Provisiones Salariales y Económicas que se reduce en 21.6%.

Organismos y Empresas

- En este caso, se propone una reducción real de 3.6% real. Esta reducción afectaría a las EPE, para las que se plantea asignar un presupuesto menor en 11.8% real respecto a lo aprobado en 2015.
 - Con ello, se disminuirían los recursos de Petróleos Mexicanos en 14.2% y de la Comisión Federal de Electricidad en 7.6%.
 - Para las Entidades de Control Directo se prevé un presupuesto mayor en 6.3%.

Cuadro 12. Gasto programable del sector público, 2015 – 2016, Clasificación Administrativa
(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real
Total ^{1/}	3,669,815.6	3,562,048.1	100.0	100.0	-107,767.4	-5.8
Ramos Autónomos	89,597.3	103,894.6	2.4	2.9	14,297.3	12.5
Legislativo	13,398.3	14,101.6	0.4	0.4	703.3	2.1
Cámara de Diputados	7,339.2	7,559.4	0.2	0.2	220.3	-0.1
Cámara de Senadores	4,019.2	4,422.0	0.1	0.1	402.8	6.7
Auditoría Superior de la Federación	2,040.0	2,120.2	0.1	0.1	80.2	0.8
Judicial	51,769.1	68,116.3	1.4	1.9	16,347.2	27.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,654.9	5,087.5	0.1	0.1	432.6	6.0
Consejo de la Judicatura Federal	44,052.1	60,372.1	1.2	1.7	16,320.0	32.9
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,062.0	2,656.7	0.1	0.1	-405.3	-15.8
Instituto Nacional Electoral	18,572.4	15,473.8	0.5	0.4	-3,098.6	-19.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,466.0	1,546.9	0.0	0.0	81.0	2.4
Comisión Federal de Competencia Económica	478.3	478.1	0.0	0.0	-0.3	-3.1
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1,020.0	1,240.0	0.0	0.0	220.0	17.9
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,000.0	2,000.0	0.1	0.1	0.0	-3.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	893.2	937.9	0.0	0.0	44.7	1.9
Instituto Nacional Estadística y Geografía	8,498.7	8,123.5	0.2	0.2	-375.1	-7.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,526.9	2,447.5	0.1	0.1	-79.4	-6.0
Ramos Administrativos	1,184,295.1	1,100,095.4	32.3	30.9	-84,199.6	-9.9
Oficina de la Presidencia de la Republica	2,296.2	1,922.7	0.1	0.1	-373.6	-18.8
Gobernación	77,066.3	67,472.5	2.1	1.9	-9,593.8	-15.1
Relaciones Exteriores	8,100.5	7,841.5	0.2	0.2	-259.0	-6.1
Hacienda y Crédito Público	45,691.9	28,002.5	1.2	0.8	-17,689.4	-40.6
Defensa Nacional	71,273.7	72,250.7	1.9	2.0	977.1	-1.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	92,141.8	76,715.5	2.5	2.2	-15,426.3	-19.2
Comunicaciones y Transportes	126,146.2	97,482.7	3.4	2.7	-28,663.5	-25.0
Economía	20,908.1	15,746.1	0.6	0.4	-5,162.0	-26.9
Educación Pública	305,057.1	299,359.8	8.3	8.4	-5,697.4	-4.8
Salud	134,847.6	129,665.9	3.7	3.6	-5,181.7	-6.7
Marina	27,025.5	27,401.2	0.7	0.8	375.6	-1.6
Trabajo y Previsión Social	5,134.6	4,674.9	0.1	0.1	-459.7	-11.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	22,050.9	27,613.4	0.6	0.8	5,562.6	21.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976.7	57,490.3	1.9	1.6	-10,486.4	-18.0
Procuraduría General de la República	17,029.5	16,768.6	0.5	0.5	-260.9	-4.5
Energía	3,088.8	2,808.0	0.1	0.1	-280.8	-11.8
Desarrollo Social	114,504.0	109,271.9	3.1	3.1	-5,232.1	-7.4
Turismo	6,844.9	5,911.4	0.2	0.2	-933.5	-16.2
Función Pública	1,483.9	1,297.0	0.0	0.0	-187.0	-15.2
Tribunales Agrarios	1,039.9	881.1	0.0	0.0	-158.9	-17.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	130.1	117.5	0.0	0.0	-12.6	-12.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,706.7	34,010.3	0.9	1.0	303.6	-2.1
Comisión Reguladora de Energía	400.0	370.0	0.0	0.0	-30.0	-10.3
Comisión Nacional de Hidrocarburos	350.0	320.0	0.0	0.0	-30.0	-11.3
Entidades no Sectorizadas		14,700.1	0.0	0.4	14,700.1	n.a.
Ramos Generales	1,267,171.6	1,328,765.6	34.5	37.3	61,594.0	1.7
Aportaciones a Seguridad Social	501,627.3	559,211.7	13.7	15.7	57,584.4	8.1
Provisiones Salariales y Económicas	127,306.9	102,856.7	3.5	2.9	-24,450.2	-21.6
Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	46,880.2	50,173.8	1.3	1.4	3,293.6	3.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	591,357.2	616,523.3	16.1	17.3	25,166.1	1.1
Organismos y Empresas	1,561,490.6	1,551,848.4	42.5	43.6	-9,642.2	-3.6
Entidades de Control Directo	706,453.9	774,112.1	19.3	21.7	67,658.2	6.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	497,695.3	544,321.0	13.6	15.3	46,625.7	6.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	208,758.6	229,791.1	5.7	6.5	21,032.5	6.8
Empresas Productivas del Estado	855,036.6	777,736.2	23.3	21.8	-77,300.4	-11.8
Petróleos Mexicanos	540,580.1	478,282.0	14.7	13.4	-62,298.1	-14.2
Comisión Federal de Electricidad	314,456.5	299,454.2	8.6	8.4	-15,002.3	-7.6
(-) Aportaciones, subsidios y transferencias	443,764.5	533,126.8	12.1	15.0	89,362.3	16.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras
1/En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo. El total se reporta neto de Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2016 y el PPEF-2016, SHCP.

Gasto según clasificación funcional

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, acorde con las atribuciones y competencias establecidas: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

- El presupuesto propuesto para Desarrollo Social representa el 61.7% del total programable y un decremento de 0.8% respecto a lo aprobado en el PEF-2015; recursos que se destinan para la provisión de servicios a la población en materia de educación, protección ambiental y social, salud, vivienda y servicios a la comunidad.
- En Gobierno se plantea una reducción real de 5.2%, cuya asignación en el PPEF-2016 se destinará principalmente a las funciones relacionadas con la justicia, seguridad nacional, seguridad interior, asuntos financieros y hacendarios.
- En Desarrollo Económico se plantea una contracción real de 15.2%, a pesar de integrar mayores previsiones para minería, manufacturas y construcción (19.9%). Lo anterior en detrimento del resto de funciones, entre las que destacan comunicaciones (47.8%), asuntos económicos, comerciales y laborales (24.2%), agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (21.5%) y transporte (21.2%).

Cuadro 13. Gasto programable del sector público, 2015 – 2016, Clasificación funcional

(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real
Gasto Programable ^{1/}	3,669,815.6	3,562,048.1	100.0	100.0	-107,767.4	-5.8
Gobierno	337,752.0	330,204.2	9.2	9.3	-7,547.8	-5.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	49,969.9	44,708.2	1.4	1.3	-5,261.7	-13.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	29,158.0	21,055.9	0.8	0.6	-8,102.1	-29.9
Coordinación de la Política de Gobierno	31,241.3	26,690.9	0.9	0.7	-4,550.4	-17.1
Justicia	97,275.4	111,525.0	2.7	3.1	14,249.6	11.2
Legislación	13,253.6	13,926.4	0.4	0.4	672.8	1.9
Otros Servicios Generales	13,530.9	12,776.1	0.4	0.4	-754.8	-8.4
Relaciones Exteriores	8,000.8	7,758.2	0.2	0.2	-242.6	-5.9
Seguridad Nacional	95,322.1	91,763.5	2.6	2.6	-3,558.6	-6.6
Desarrollo Social	2,150,995.5	2,199,538.3	58.6	61.7	48,542.8	-0.8
Educación	648,139.4	655,337.5	17.7	18.4	7,198.1	-1.9
Otros Asuntos Sociales	1,055.2	884.6	0.0	0.0	-170.6	-18.7
Protección Ambiental	33,726.6	29,365.5	0.9	0.8	-4,361.1	-15.5
Protección Social	674,534.5	743,925.9	18.4	20.9	69,391.4	7.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	28,392.8	19,720.4	0.8	0.6	-8,672.4	-32.6
Salud	511,434.2	520,678.8	13.9	14.6	9,244.6	-1.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	253,712.8	229,625.6	6.9	6.4	-24,087.2	-12.2
Desarrollo Económico	1,181,067.9	1,032,305.7	32.2	29.0	-148,762.2	-15.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Genera	24,396.3	19,065.5	0.7	0.5	-5,330.8	-24.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	108,290.7	87,590.3	3.0	2.5	-20,700.4	-21.5
Combustibles y Energía	852,406.7	760,897.7	23.2	21.4	-91,509.0	-13.4
Minería, Manufacturas y Construcción	148.4	183.5	0.0	0.0	35.1	19.9
Transporte	110,661.3	89,840.1	3.0	2.5	-20,821.2	-21.2
Comunicaciones	17,385.4	9,360.4	0.5	0.3	-8,025.0	-47.8
Turismo	6,742.0	5,828.3	0.2	0.2	-913.7	-16.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	61,037	59,539.9	1.7	1.7	-1,497.2	-5.4

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2016 y el PPEF-2016, SHCP.

3.2 Gasto Corriente Estructural

El Gasto Corriente Estructural es el monto correspondiente al gasto neto total menos los gastos por costo financiero, participaciones, Adefas, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público, y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal (Artículo 2 de la LFPRH).

- El planteamiento del PPEF-2016 por 2 billones 88,711.2 mdp, significa una reducción real de 4.9% respecto al aprobado para 2015.
- La LFPRH, establece que para el ejercicio fiscal 2016 este agregado de gasto no podrá ser mayor en 2.0% en términos reales a lo aprobado en el PEF-2015.

Cuadro 14. Límite máximo del Gasto corriente estructural 2016¹
(Millones de pesos nominales)

Concepto	2016
A) Gasto neto pagado PEF 2015	3,740,067.2
Menos:	
(1) Costo financiero	332,988.6
(2) Participaciones	607,130.1
(3) Adefas	16,254.6
(4) Pensiones y jubilaciones	477,505.4
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ²	190,743.5
(6) Inversión física directa ECPI ³	20,881.7
B) Gasto corriente estructural pagado PEF 2015	2,094,563.3
Diferimiento de pagos y estatutarias autónomos	31,844.2
C) Gasto corriente estructural devengado PEF 2015	2,126,407.5
Crecimiento real	2.0
Variación del deflactor del PIB	3.1
D) Límite máximo para 2016	2,236,172.6
Gasto Corriente Estructural (PEF-2015, PPEF-2016)	2,088,711.2

1/En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las EPE's.

2/Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

3/Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

Fuente: Elaboración propia con dato de PPEF-2016, SHCP.

3.3 Programas y Proyectos de Inversión

En la Exposición de Motivos del PPEF-2016, la SHCP señala que la asignación de los recursos destinados a los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs) se determinó con base en las necesidades que beneficien en mayor medida a la población, se impulse el desarrollo regional y se eleve la productividad del país, y no mediante un componente inercial como en años previos.

Al analizar los PPIs por tipo de proyecto, se observa que la cifra que se plantea destinar, 460,459.8 mdp, es inferior en 21.7% en términos reales respecto de 2015. La mayor caída se presenta en los proyectos de infraestructura económica¹² con una disminución de 23.7% real, seguida de la infraestructura social¹³ con 37.6% real menos que en 2015. Únicamente se presentan incrementos en tres rubros que tienen que ver con proyectos de Adquisición de Protección Civil con 102.4% real, Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS) con 2.6% real y Mantenimiento de Protección Civil con 72.7% en términos reales respecto de 2015.

¹²Infraestructura relacionada con proyecto de electricidad, hidrocarburos, carreteras, puertos, aeropuertos, agua potable, alcantarillado y saneamiento, turismo, carreteras alimentadoras y caminos rurales, ferroviaria y sistema de transporte colectivo.

¹³Se refiere a infraestructura en educación, ciencia y tecnología, salud, asistencia y seguridad social, y de cultura y deporte.

Cuadro 15. Monto total asignado a Programas y Proyectos de Inversión
(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015		PPEF-2016		Variación	
	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos	Monto	Absoluta nominal	Real porcentual*
Total general por tipo de proyecto	4,179	570,248.3	2,721	460,459.8	-109,789	-21.7
Adquisiciones	650	31,273.6	479	29,844.4	-1,429.2	-7.4
Adquisición de protección civil	2	11.5	5	24.0	12.5	102.4
Crédito externo	1	0.0	0	0.0	n.s.	n.s.
Estudios de preinversión	212	6,332.5	119	3,974.3	-2,358.2	-39.1
Infraestructura económica	2,116	427,309.5	1,144	336,237.4	-91,072.1	-23.7
Infraestructura económica (PIDIREGAS)	319	17,251.1	322	18,244.0	993.0	2.6
Infraestructura gubernamental	61	8,476.1	57	6,237.2	-2,238.9	-28.6
Infraestructura social	182	14,384.6	131	9,246.7	-5,137.9	-37.6
Inmuebles	41	1,003.6	29	551.9	-451.7	-46.7
Mantenimiento	435	52,074.7	324	49,531.1	-2,543.5	-7.7
Mantenimiento de protección civil	1	127.6	3	227.2	99.6	72.7
Otros programas	67	4,362.2	45	2,561.7	-1,800.4	-43.0
Otros proyectos	92	7,641.5	63	3,779.8	-3,861.7	-52.0
Total general por ramo administrativo, empresas y entidades	4,179	570,248.3	2,721.0	460,459.8	-109,789	-21.7
Oficina de la Presidencia de la República	5	46.5	5	0.0	-46.5	-100
Adquisiciones	5	46.5	5	0.0	-46.5	-100.0
Gobernación	41	7,111.8	30	1,863.3	-5,248.5	-74.6
Adquisiciones	14	4,728.5	14	781.2	-3,947.2	-84.0
Estudios de preinversión	3	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura gubernamental	22	2,383.4	16	1,082.1	-1,301.3	-56.0
Mantenimiento	2	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Relaciones Exteriores	1	150.0	1	100.0	-50.0	-35.3
Inmuebles	1	150.0	1	100.0	-50.0	-35.3
Hacienda y Crédito Público	56	1,104.7	39	772.7	-332.1	-32.2
Adquisiciones	29	618.8	21	345.4	-273.4	-45.9
Adquisición de protección civil	1	9.2	1	18.9	9.7	99.6
Estudios de preinversión	1	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura gubernamental	3	232.6	3	273.4	40.8	14.0
Inmuebles	1	0.0	2	5.9	5.9	n.s.
Mantenimiento	9	105.7	11	128.3	22.5	17.7
Otros programas	3	122.8	1	0.8	-122.0	-99.4
Otros proyectos	9	15.5	0	0.0	-15.5	-100.0
Defensa Nacional	75	8,790.4	162	9,256.1	465.6	2.1
Adquisiciones	39	6,566.9	110	7,880.8	1,313.9	16.4
Estudios de preinversión	1	2.5	2	1.5	-1.0	-40.6
Infraestructura gubernamental	7	1,311.9	9	291.9	-1,020.1	-78.4
Infraestructura social	17	737.1	21	691.3	-45.8	-9.0
Mantenimiento	11	172.0	20	390.6	218.6	120.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	18	404.9	18	370.3	-34.6	-11.3
Adquisiciones	1	29.6	0	0.0	-29.6	-100.0
Estudios de preinversión	2	11.0	3	4.3	-6.7	-62.4
Infraestructura social	2	8.1	1	0.0	-8.1	-100.0
Infraestructura gubernamental	0	0.0	3	313.8	313.8	n.s.
Mantenimiento	1	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Inmuebles	0	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Otros proyectos	12	356.2	9	52.2	-304.1	-85.8
Comunicaciones y Transportes	1,921	94,651.9	922	79,155.3	-15,496.6	-18.9
Adquisiciones	32	2,622.6	8	2,336.3	-286.3	-13.6
Estudios de preinversión	27	2,567.0	11	2,462.9	-104.0	-6.9
Infraestructura económica	1,755	69,549.1	868	50,560.4	-18,988.7	-29.5
Infraestructura gubernamental	4	3,324.1	2	1,013.8	-2,310.3	-70.4
Infraestructura social	4	24.1	3	35.2	11.1	41.9
Inmuebles	2	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	93	16,530.6	28	22,746.7	6,216.1	33.5
Otros programas	1	0.0		0.0	0.0	n.s.
Otros proyectos	3	34.4		0.0	-34.4	-100.0

Concepto	PEF-2015		PPEF-2016		Variación	
	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos	Monto	Absoluta nominal	Real porcentual*
Economía	39	430.4	49	845.6	415.2	90.6
Adquisiciones	12	21.6	25	254.8	233.2	1,043.4
Estudios de preinversión	1	0.0	1	3.1	3.1	n.s.
Infraestructura gubernamental	2	0.0	1	20.0	20.0	n.s.
Infraestructura social	0	0.0	1	10.0	10.0	n.s.
Inmuebles	3	15.0	2	19.7	4.7	27.3
Mantenimiento	6	43.2	7	86.3	43.1	93.6
Mantenimiento de protección civil	1	127.6	1	129.0	1.4	-1.9
Otros proyectos	14	223.0	11	322.8	99.8	40.4
Educación Pública	103	3,606.2	62	2,427.2	-1,179.0	-34.7
Adquisiciones	59	1,376.2	41	1,147.6	-228.6	-19.1
Crédito externo	1	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura social	23	1,539.5	8	682.6	-856.9	-57.0
Inmuebles	1	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	16	683.5	13	597.0	-86.5	-15.3
Otros programas	3	7.0	0	0.0	-7.0	-100.0
Salud	79	2,541.3	36	1,047.5	-1,493.9	-60.0
Adquisiciones	21	110.3	8	240.4	130.1	111.5
Adquisición de protección civil	0	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Estudios de preinversión	5	0.0	1	14.7	14.7	n.s.
Infraestructura social	40	2,289.9	20	713.5	-1,576.3	-69.8
Inmuebles	5	71.2	5	78.8	7.6	7.4
Mantenimiento	8	70.0	1	0.0	-70.0	-100.0
Marina	85	5,389.0	85	5,577.7	188.6	0.4
Adquisiciones	63	3,604.6	64	3,257.7	-346.9	-12.3
Infraestructura gubernamental	16	842.3	13	362.5	-479.8	-58.3
Infraestructura social	5	942.2	7	1,957.5	1,015.3	101.5
Mantenimiento	1	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Trabajo y Previsión Social	3	0.0	4	0.0	0.0	n.s.
Adquisiciones	2	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	1	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5	0.0	4	0.0	0.0	n.s.
Adquisiciones	5	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	0	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento de protección civil	0	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	355	22,432.9	156	17,670.3	-4,762.6	-23.6
Adquisiciones	49	492.5	8	1,426.2	933.7	180.9
Estudios de preinversión	54	94.9	29	88.1	-6.8	-9.9
Infraestructura económica	127	19,513.6	53	13,404.4	-6,109.2	-33.4
Infraestructura social	1	27.7	0	0.0	-27.7	-100.0
Inmuebles	18	217.4	6	151.1	-66.3	-32.6
Mantenimiento	83	2,054.9	49	2,574.8	519.9	21.6
Otros programas	18	7.4	8	0.0	-7.4	-100.0
Otros proyectos	5	24.5	3	25.7	1.2	1.7
Procuraduría General de la República	44	928.9	6	68.4	-860.5	-92.9
Adquisiciones	31	821.6	2	66.8	-754.8	-92.1
Adquisición de protección civil		0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura gubernamental	2	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura social	1	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	10	107.3	1	1.6	-105.7	-98.5
Desarrollo Social	22	278.1	10	83.8	-194.3	-70.8
Adquisiciones	13	191.8	3	0.0	-191.8	-100.0
Infraestructura social	5	79.0	4	76.2	-2.8	-6.4
Inmuebles	1	7.2	1	7.5	0.3	1.0
Mantenimiento	3	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Adquisición de protección civil	0	0.0	1	0.1	0.1	n.s.

Concepto	PEF-2015		PPEF-2016		Variación	
	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos	Monto	Absoluta nominal	Real porcentual*
Turismo	46	1,897.7	22	1,091.8	-805.9	-44.2
Adquisiciones	7	50.0	0	0.0	-50.0	-100.0
Estudios de preinversión	21	54.3	14	74.3	20.1	32.9
Infraestructura económica	7	854.6	5	1,000.7	146.1	13.6
Inmuebles	1	9.5	1	11.0	1.5	12.0
Mantenimiento	7	430.6	2	5.8	-424.7	-98.7
Otros proyectos	3	498.8		0.0	-498.8	-100.0
Función Pública	41	106.8	18	25.3	-81.5	-77.0
Adquisiciones	3	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Estudios de preinversión	34	24.1	8	0.0	-24.1	-100.0
Infraestructura gubernamental	2	24.3	3	25.3	1.0	0.9
Mantenimiento	2	58.3	6	0.0	-58.3	-100.0
Tribunales Agrarios	9	19.6	5	0.0	-19.6	-100.0
Adquisición de protección civil	1	2.3	0	0.0	-2.3	-100.0
Adquisiciones	8	17.3	5	0.0	-17.3	-100.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Adminis	1	36.3	1	42.5	6.2	13.7
Inmuebles	1	36.3	1	42.5	6.2	13.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Adquisiciones	1	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	44	449.9	27	527.9	78.1	13.8
Adquisiciones	22	191.9	7	136.1	-55.7	-31.2
Adquisición de protección civil		0.0	1	5.0	5.0	n.s.
Infraestructura social	19	251.4	18	386.8	135.4	49.3
Mantenimiento	3	6.6	1	0.0	-6.6	-100.0
Energía	1,116	410,885.2	1,004	331,584.3	-79,300.9	-21.7
Adquisiciones	17	330.8	16	432.4	101.6	26.8
Infraestructura económica	2	104.0	4	408.6	304.6	281.2
Infraestructura social	5	702.8	7	892.1	189.3	23.1
Infraestructura gubernamental	0	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	3	118.3	3	97.5	-20.8	-20.1
Comisión Federal de Electricidad*	468	43,277.3	440	36,685.7	-6,591.6	-17.8
Adquisiciones	47	4,135.9	22	1,629.8	-2,506.2	-61.8
Estudios de preinversión	11	363.7	4	300.8	-62.9	-19.8
Infraestructura económica	57	10,243.6	62	8,838.4	-1,405.2	-16.3
Infraestructura económica (PIDIREGAS)	319	17,251.1	322	18,244.0	993.0	2.6
Infraestructura gubernamental	3	357.5	2	444.1	86.6	20.5
Infraestructura social	2	314.0	2	226.7	-87.3	-30.0
Inmuebles	3	369.6	3	135.5	-234.1	-64.4
Mantenimiento	25	10,226.4	22	6,851.0	-3,375.4	-35.0
Otros proyectos	1	15.4	1	15.4	0.0	-3.0
Petróleos Mexicanos*	621	366,352.0	533	293,068.0	-73,284.0	-22.4
Adquisiciones	153	3,469.8	101	5,437.8	1,968.0	52.0
Estudios de preinversión	48	3,215.1	44	967.0	-2,248.1	-70.8
Infraestructura económica	168	327,044.5	152	262,024.9	-65,019.6	-22.3
Infraestructura gubernamental	0	0.0	2	2,410.3	2,410.3	n.s.
Infraestructura social	13	329.5	6	251.8	-77.7	-25.9
Inmuebles	3	127.4	1	0.0	-127.4	-100.0
Mantenimiento	149	21,467.1	152	16,051.4	-5,415.7	-27.5
Otros programas	42	4,224.9	36	2,560.9	-1,664.0	-41.2
Otros proyectos	45	6,473.7	39	3,363.8	-3,109.9	-49.6
Entidades no Sectorizadas**	0	0.0	6	0.0	0.0	n.s.
Adquisiciones	0	0.0	2	0.0	0.0	n.s.
Inmuebles	0	0.0	3	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	0	0.0	1	0.0	0.0	n.s.

Concepto	PEF-2015		PPEF-2016		Variación	
	Número de proyectos	Monto	Número de proyectos	Monto	Absoluta nominal	Real porcentual*
Instituto Mexicano del Seguro Social	44	5,779.4	34	5,000.0	-779.4	-16.1
Adquisiciones	11	946.4	11	3,206.9	2,260.5	228.7
Estudios de preinversión	2	0.0	1	57.6	57.6	n.s.
Infraestructura social	31	4,833.0	21	1,637.4	-3,195.6	-67.1
Mantenimiento de protección civil	0	0.0	1	98.1	98.1	n.s.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	25	3,206.3	14	2,949.8	-256.5	-10.8
Adquisiciones	6	900.0	1	1,264.3	364.3	36.3
Estudios de preinversión	2	0.0	1	0.0	0.0	n.s.
Infraestructura social	14	2,306.3	12	1,685.5	-620.8	-29.1
Inmuebles	1	0.0	0	0.0	0.0	n.s.
Mantenimiento	2	0.0	0	0.0	0.0	n.s.

n.s. No suficiente

*Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

* En 2015 el Ramo 18 Energía concentraba los PPIs de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, pero en el PPEF-2016 aparecen como ramos independientes, con el objetivo de llevar a cabo una comparación se llevó a cabo una alineación con respecto a la estructura de 2015.

** En el PPEF -2016 se incluye un nuevo ramo 47 que corresponde a entidades no sectorizadas que anteriormente se agrupaban en el ramo de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Las empresas se refieren a las Empresas Productivas del Estado, que son Pemex y CFE; las entidades se refieren a las Entidades de Control Presupuestario Directo (IMSS, ISSSTE)

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de la SHCP.

Al analizar los PPIs por ramo, se observa que en variaciones nominales la mayor caída en el presupuesto de inversión es en el ramo Energía con 79,300.9 mdp menos que en 2015. El ramo Comunicaciones y Transportes presenta una menor asignación presupuestaria por 15,496.6 mdp respecto del año previo. Se propone invertir en 922 programas y proyectos para 2016, cifra muy debajo de lo aprobado en 2015 que fue de 1,921 PPIs.

Recuadro de análisis sobre las Asociaciones Público-Privadas como mecanismos de financiamiento de inversión para las entidades federativas

Durante los últimos años, el Gobierno Federal ha desarrollado diversos mecanismos para hacer frente a las demandas sociales de inversión e integrar la participación de los sectores público y privado. En este sentido, en México se adoptó un esquema basado en modelos de participación público-privada utilizado en el Reino Unido desde la década de 1990. La Asociación Público Privada (APP) engloba diversos medios de inversión, entre ellos, los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) que comenzaron a operar en nuestro país en 2004 con la publicación de sus reglas de operación; posteriormente, en 2012 se diseñó su marco regulatorio y operativo. Este esquema consiste en la participación de inversionistas proveedores que ofrecen servicios de apoyo al gobierno para que éste preste un servicio público. Las APP se utilizan en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento y saneamiento de agua, entre otros.

Un PPS se desarrolla con base en un contrato de servicios de largo plazo, mediante el cual, el inversionista se encarga del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

Este mecanismo es útil para el gobierno porque el financiamiento privado puede contribuir a incrementar la inversión en infraestructura, sin aumentar el endeudamiento. Asimismo se puede buscar una mayor eficiencia que implique una mayor calidad con menores costos de los servicios (Ter-Minassian, 2004).

Para 2016, el Ejecutivo Federal presenta 10 proyectos de APP por un monto de 4,709.9 mdp, distribuidos de la siguiente manera: 3 proyectos para Comunicaciones y Transportes para la construcción de tramos carreteros, 4 para el IMSS, y, 3 para el ISSSTE en ambos casos para la construcción de hospitales. No se realiza un comparativo respecto de 2015 porque a pesar de que se tenían dos proyectos del ISSSTE para el Distrito Federal y Yucatán en cartera, no se aprobaron recursos presupuestarios.

Cuadro 16. Proyectos de Asociación Público Privada propuestos para 2016

(Millones de pesos corrientes nominales)

Ramo 9: Comunicaciones y Transportes					
Clave de Cartera	Nombre	Localización	Monto de Inversión	Fuente de Pago al Desarrollador	Plazo del contrato
14096410014	Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes.	Puebla	520.5	Recursos Federales Presupuestarios	30 años
15092110002	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí).	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	323.3	Recursos Federales Presupuestarios	10 años
15092110003	Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Veracruz y Tabasco	394.4	Recursos Federales Presupuestarios	10 años
Entidad: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social					
1450GYR0052	Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 Camas en el Municipio de García, Nuevo León	Nuevo León	738.6	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
0950GYR0005	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	562.5	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
1550GYR0006	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Bandejas, Nayarit	Nayarit	508.8	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
1550GYR0008	Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepetzotlán, Estado de México	Estado de México	711.7	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
Entidad: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
1151GYN0014	Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F.	Distrito Federal	492.6	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
1451GYN0001	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán.	Yucatán	289.2	Recursos Federales Presupuestarios	27 años
1551GYN0001	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurriá Urgell en Villahermosa, Tabasco.	Tabasco	168.3	Recursos Federales Presupuestarios	25 años
TOTAL			4,709.9		

Fuente: Elaboración por el IBD con datos del PEF 2015 y el PPEF 2016, SHCP.

En relación con los PPS se presentan 7 concesiones para carreteras del ramo 9, un contrato para la prestación de servicios para el proyecto "Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí" correspondiente al ramo 11 de Educación, y, tres proyectos para la prestación de servicios de tres hospitales para el ramo 12 Salud. En conjunto se planea erogar para 2016 un monto de 4,469.9 mdp, cifra superior en 0.5% en términos reales respecto de lo aprobado en 2015.

Cuadro 17. Proyectos de Prestación de Servicios

(Millones de pesos nominales)

Ramo 9: Comunicaciones y Transportes						
Nombre	Tipo de Proyecto	Entidad Federativa	PEF- 2015	PPEF- 2016	Variación	
					Absoluta Nominal	Porcentual Real*
Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Infraestructura económica	Puebla/ Veracruz	700.0	700.0	0.0	-3.0
Nueva Italia - Apatzingán	Infraestructura económica	Michoacán	200.0	200.0	0.0	-3.0
Río Verde - Ciudad de Valles	Infraestructura económica	San Luis Potosí	540.0	540.0	0.0	-3.0
Irapuato - La Piedad	Infraestructura económica	Guanajuato	309.6	309.6	0.0	-3.0
Querétaro - Irapuato	Infraestructura económica	Querétaro	1,131.6	1,131.6	0.0	-3.0
Tapachula - Talismán con ramal a Cd. Hidalgo	Infraestructura económica	Chiapas	302.7	302.7	0.0	-3.0
Mitla - Entronque Tehuantepec II	Infraestructura económica	Oaxaca	172.2	296.0	123.8	66.7
Ramo 11: Educación Pública						
Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Infraestructura social	San Luis Potosí	170.5	176.1	5.6	0.2
Ramo 12: Salud						
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Guanajuato	189.4	196.2	6.8	0.5
Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria "Bicentenario 2010"	Infraestructura social	Tamaulipas	241.1	249.7	8.6	0.5
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	Infraestructura social	Estado de México	355.4	368.0	12.6	0.4
TOTAL			4,312.5	4,469.9	157.4	0.5

* Deflactado con el Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto 2016=100, que de acuerdo con los CGPE-2016, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaboración por el IBD con datos del PEF 2015 y el PPEF 2016, SHCP.

3.4 Gasto Federalizado

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios o Gasto Federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016, ascienden a 1 billón 595,251.9 mdp. Dicho gasto constituye 33.6% del Gasto Neto Total que se proyecta para 2016 e implica una caída real de 0.9% respecto a lo aprobado en el PEF 2015. Esta reducción se explica por los siguientes efectos:

- i. Se propone una reducción real de 62.1% en los recursos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas respecto a lo aprobado para 2015. Dicha reducción se debe a las siguientes variaciones reales:
 - i. Se disminuye la propuesta de asignación de recursos a los Proyectos de Desarrollo Regional en 98.7%.
 - ii. No se propone asignar recursos a algunos fondos entre los que se encuentran:

- El Fondo de pavimentación y desarrollo municipal;
- El Fondo de Infraestructura Deportiva,
- Los Programas Regionales,
- El Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad,
- El Fondo de Cultura, entre otros.

iii. El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas recibiría 57.4% menos, debido a los menores ingresos petroleros que se estiman obtener.

iv. Se propone reducir el monto del Fondo de Capitalidad en 30.7%.

Es importante señalar que la Cámara de Diputados tiene facultades para modificar estos conceptos durante el proceso de aprobación del presupuesto.

- II. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos locales con las dependencias del Gobierno Federal presentan una afectación de 15.0% en términos reales, respecto a lo aprobado en 2015, debido en parte a que, como explica la SHCP, no se incluyen los recursos que transfiere la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios.
- III. Las transferencias del Seguro Popular para la Protección Social en Salud presentan una disminución de 5.9%, debido a la eliminación del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud.
- IV. El Ramo 28 Participaciones Federales presenta una propuesta de incremento real de 8.5%, variación explicada por la expansión de:
 - 47.5% en Otros Conceptos Participables, sobre el cual no se ofrece explicación y;
 - 1.9% en el Fondo General de Participaciones debido al aumento estimado de la Recaudación Federal Participable en 2.0% derivado de una mayor recaudación de los ingresos tributarios.

Es importante mencionar que aunque las Participaciones no están etiquetadas desde la Federación como el resto del Gasto Federalizado, de acuerdo con el segundo párrafo del inciso I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya podrán ser fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa.

- V. Se propone un crecimiento de 3.8% del Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones de Ramo 33.
- VI. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra una propuesta de crecimiento real de 1.1% respecto de lo aprobado en el PEF 2015. Dicho incremento obedece principalmente a la expansión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Cabe señalar que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) presenta un decrecimiento de 17.1% respecto de lo aprobado en 2015.

El ejercicio de estas transferencias se regula por los siguientes ordenamientos: Ley de Coordinación Fiscal, LFPRH y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, reglas de operación, lineamientos o criterios específicos y convenios.

Cuadro 18. Gasto Federalizado
(Millones de pesos nominales)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real
Total^{1/}	1,561,741.8	1,595,251.9	100.0	100.0	33,510.1	-0.9
Ramo 33 Aportaciones Federales	591,357.2	616,523.3	37.9	38.6	25,166.1	1.1
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	330,325.8	343,067.8	21.2	21.5	12,742.0	0.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	59,263.9	62,301.4	3.8	3.9	3,037.5	2.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	58,503.0	61,501.5	3.7	3.9	2,998.5	2.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	77,845.1	82,446.0	5.0	5.2	4,600.9	2.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	32,380.9	34,040.5	2.1	2.1	1,659.7	2.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	18,827.2	19,792.1	1.2	1.2	965.0	2.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,020.4	6,373.9	0.4	0.4	353.4	2.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	8,191.0	7,000.0	0.5	0.4	-1,191.0	-17.1
Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{2/}	46,880.2	50,173.8	3.0	3.1	3,293.6	3.8
Ramo 28 Participaciones Federales	607,130.1	679,350.2	38.9	42.6	72,220.1	8.5
Fondo General de Participaciones	466,849.7	490,497.2	29.9	30.7	23,647.4	1.9
Fondo de Fiscalización y Recaudación	28,911.5	30,393.3	1.9	1.9	1,481.8	2.0
Fondo de Fomento Municipal	23,129.2	24,314.7	1.5	1.5	1,185.5	2.0
Otros conceptos participables	88,239.7	134,145.1	5.7	8.4	45,905.4	47.5
Convenios de Descentralización ^{3/}	165,824.4	145,351.2	10.6	9.1	-20,473.2	-15.0
Protección Social en Salud	77,793.2	75,437.2	5.0	4.7	-2,356.0	-5.9
Seguro Popular	74,789.2	75,437.2	4.8	4.7	648.0	-2.2
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	3,003.9	n.a.	0.2	0.0	-3,003.9	n.a.
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)^{4/}	72,756.8	28,416.2	4.7	1.8	-44,340.7	-62.1
Proyectos de Desarrollo Regional	21,854.6	300.0	1.4	0.0	-21,554.6	-98.7
Fondos Metropolitanos	10,381.5	10,400.3	0.7	0.7	18.7	-2.8
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	6,976.4	7,192.7	0.4	0.5	216.3	0.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	6,884.6	3,021.1	0.4	0.2	-3,863.5	-57.4
Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	5,000.0	0.0	0.3	0.0	-5,000.0	-100.0
Fondo de Capitalidad	3,500.0	2,500.0	0.2	0.2	-1,000.0	-30.7
Fondo de Infraestructura Deportiva	3,420.9	0.0	0.2	0.0	-3,420.9	-100.0
Programas Regionales	3,116.7	0.0	0.2	0.0	-3,116.7	-100.0
Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	2,535.1	0.0	0.2	0.0	-2,535.1	-100.0
Fondo de Cultura	2,237.2	0.0	0.1	0.0	-2,237.2	-100.0
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	2,200.0	4,067.1	0.1	0.3	1,867.1	79.3
Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México	1,500.0	0.0	0.1	0.0	-1,500.0	-100.0
Contingencias económicas	1,012.7	0.0	0.1	0.0	-1,012.7	-100.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	600.0	600.0	0.0	0.0	0.0	-3.0
Fondo Sur-Sureste	500.0	0.0	0.0	0.0	-500.0	-100.0
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	381.2	335.0	0.0	0.0	-46.2	-14.8
Fondo de Apoyo a Migrantes	300.0	0.0	0.0	0.0	-300.0	-100.0
Fondo para la Reconstrucción de la Infraestructura de Baja California Sur	300.0	0.0	0.0	0.0	-300.0	-100.0
Provisión para la Armonización Contable	55.9	0.0	0.0	0.0	-55.9	-100.0
Partida informativa						
<i>Recaudación Federal Participable</i>	<i>2,312,918.2</i>	<i>2,431,465.8</i>			<i>118,547.6</i>	<i>2.0</i>

n.a. No aplica. IDH: Índice de Desarrollo Humano.

*Deflactado con el Índice de Precios Implícitos del PIB 2016=100, que acorde con CGPE-2016, muestra una variación de 3.1%.

^{1/}Incluye Aportaciones al ISSSTE.

^{2/}Incluye las Aportaciones para los Servicios de Educación Básica y Normal en el Distrito Federal y Previsiones para Servicios Personales para los Servicios de Educación Básica en el D.F., para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

^{3/}No incluye los recursos transferidos a la SAGARPA, en virtud de que son asignaciones cuya distribución se conoce una vez firmados los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la LFPRH.

^{4/}Se refiere a subsidios que se entregan a las Entidades Federativas para impulsar el desarrollo regional y las labores de fiscalización.

Fuente: Elaboración por el IBD con datos del PEF-2015 y el PPEF2016, SHCP.

Recuadro de análisis sobre las Recomendaciones de Finanzas Públicas de otros Organismos

En este apartado se presenta una síntesis de algunas recomendaciones en materia de finanzas públicas realizadas por organismos nacionales e internacionales como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Auditoría Superior de la Federación

Informe General de la Cuenta Pública 2013

La Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo 1,413 informes de auditoría individuales durante 2013 con los cuales elaboró el Informe General de la Cuenta Pública 2013. A continuación se presentan las recomendaciones más importantes relacionadas con el ejercicio del gasto para distintos temas:

Gasto Federalizado

En el Informe se señala que las finanzas públicas estatales se caracterizan por ser débiles e insuficientes, razón por la que sus gobiernos mantienen una elevada dependencia de las transferencias federales, las cuales se distribuyen en forma inercial y no con base en resultados. Esta situación se acentúa por el hecho de que el gasto federalizado no cuenta con evaluaciones de resultados y porque no está sujeto de manera efectiva al principio de anualidad como sucede con el resto de los recursos federales. Así, durante 2013 el subejercicio del gasto ascendió a 29.2%.

En este contexto la ASF recomienda que la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados sea implementada también al ejercicio de los recursos de los gobiernos de las entidades federativas y municipios con base en el principio de la anualidad de los recursos que reciben de la Federación y que se cree una Ley General para el Gasto Federalizado que constituya un marco integral para el gasto de estados y municipios.

Deuda pública

En el Informe se recomienda incluir en la Cuenta Pública la información necesaria para identificar y estimar todos los pasivos contingentes de acuerdo con la probabilidad de materializarse, a fin de evaluar el riesgo y constituir reservas financieras para hacer frente a los casos que se concreten a lo largo del tiempo, como son las garantías del gobierno federal, los proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo, los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), los pasivos laborales y del IPAB. Particularmente se recomienda una mayor transparencia y control específico de los recursos manejados a través de los PPS.

Controles a los procesos de contratación

La ASF propone implementar medidas que identifiquen de manera oportuna y combatan actos como: sobrepagos, contratación de proveedores inexistentes, simulación de licitaciones, inexistencia de las contraprestaciones pagadas, entre otras.

Falta de coordinación y duplicidad de Programas

La ASF documentó en su informe que no existe una alineación entre el gasto federalizado y los programas sociales de forma que existen programas sociales duplicados.

Al respecto, el CONEVAL llevó en su estudio denominado "Consideraciones para el proceso presupuestario 2016", identifica 107 programas federales similares en relación a su diseño, objetivos, poblaciones objetivo y atendida, así como por el tipo de intervención que realiza. Este organismo señala que es necesario llevar a cabo una revisión de dichos programas para determinar posibles cambios en su diseño y operación o una estrategia de coordinación para lograr una mayor eficiencia de los mismos.

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015

Por otro lado, en el Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015, la ASF emite también las siguientes recomendaciones:

Que la SHCP establezca una meta anual de balance presupuestario y de los RFSP que asegure la sostenibilidad de las finanzas públicas, de forma coordinada por los poderes Legislativo y Ejecutivo, y garantice una ruta estable y sostenible en el mediano y largo plazos del saldo histórico de los RFSP.

Que los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se apliquen a todos los aspectos del Presupuesto lo que contribuirá a mejorar la asignación de recursos en los programas y a elevar su impacto económico y social.

De manera particular se recomienda aplicar estos dos principios a la aprobación del paquete económico 2016 y que se publique la metodología, los criterios y las evaluaciones que conformaron las modificaciones propuestas en la Estructura Programática que se utilice en el proyecto de PEF 2016.

En materia de austeridad fiscal considera que sería apropiado que los ahorros que se generen se reasignen a conceptos que impliquen la generación de ingresos públicos e incentiven la actividad económica y el empleo, como en el caso de la inversión física. También considera apropiado que dichos ahorros no generen mayores presiones de gasto de carácter inercial e incremental que signifiquen obligaciones permanentes de pago.

Reporte 2014 del Artículo IV del Fondo Monetario Internacional (FMI) para México

En el Reporte de la Consulta que lleva a cabo cada año el FMI sobre las perspectivas económicas y las finanzas públicas de México, dicho organismo emite observaciones recomendaciones puntuales en materia de finanzas públicas. En el contexto de la Reforma Hacendaria, el Fondo respalda la decisión de haber adoptado los Requerimientos Financieros del Sector Público como una objetivo oficial de política pública y resalta la importancia de que el gobierno mexicano mantenga su compromiso de reducir los RFSP hasta alcanzar 2.5% en 2018. Dicho objetivo debería lograrse aún si los ingresos petroleros no cumplen los objetivos previstos, en cuyo caso deberán hacerse ajustes por el lado del gasto o incrementar la recaudación de los ingresos no petroleros y con ello prevenir un mayor crecimiento de la deuda pública.

En línea con lo anterior el Fondo recomienda la implementación de presupuestos con controles más estrictos con el fin de evitar que el gasto ejecutado sobrepase los montos aprobados y con ello asegurar el logro en las metas de crecimiento del gasto y de los RFSP.

De igual manera recomienda que el cálculo del PIB potencial se lleve a cabo por un grupo de expertos independientes, ya que con base en éste se definiría una cláusula de excepción para incurrir en déficit fiscal.

Por otro lado, recomienda reforzar las medidas para monitorear y tener un mayor control de las finanzas estatales y municipales, ya que la deuda subnacional se ha incrementado considerablemente desde 2008.

4. Bibliografía

- **ASF**, Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015 y Anexos.
<http://www.asf.gob.mx/Default/Index>
- **ASF**, Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.
<http://www.asf.gob.mx/Default/Index>
- **Coneval**, Consideraciones Presupuestales 2016.
http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_presupuestales_2016.pdf
- **DGFI-IBD**, Análisis del Paquete Económico 2015.
http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/Analisis_paquete_economico_2015.pdf
- **DGFI-IBD**, Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal 2014.
http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/Analisis_CHPF_2014.pdf
- **DOF**, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf
- **FMI**, 2014 Article IV Consultation–Staff Report; and Prees Release, IMF Country Report No. 14/319. Noviembre de 2014. www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14319.PDF
- **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)**. "Proyectos de Prestación de Servicios: Compilación de Experiencias". Primera edición, pp. 93-279, México, 2008.
- **SHCP**, Balance Fiscal en México: Definición y Metodología.
http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Informacion_mensual/Metodologia/1bfm.pdf
- **SHCP**, Criterios Generales de Política Económica 2016.
http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf
- **SHCP**, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf
- **SHCP**, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación
Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas
Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez
Mtro. Juan Manuel Andrade Hernández
Dr. José Luis Clavellina Miller
Mtro. Jaime Arturo Del Río Monges
Mtro. Vladimir Herrera González
Lic. Víctor Ortega Olvera

Mtra. Alejandra Huerta Pineda
Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández
M. en C. Gabriela Morales Cisneros
Mtra. Maritza Rosales Reyes
Mtro. Mario Iván Domínguez Rivas
Lic. Luis Eduardo Ramírez Carbajal

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

